



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE

DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO DE TITULACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

LICENCIADO(A) CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA

REGULACIÓN DE LOS PAGOS TRANSFRONTERIZOS APLICADO EN LA

CONSOLIDADORA DE CARGA CARGOS-LOGISTIC S.A.

TUTOR

MGTR. BASTIDAS ROMERO JOSE ROBERTO

AUTORES

CARCHIPULLA SISALIMA JHON KEVIN

GUAMAN YUQUILEMA NAYELY JOHANA

GUAYAQUIL

AÑO 2024

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: Regulación de los Pagos Transfronterizos Aplicado en la Consolidadora de Carga Cargos-Logistic S.A.	
AUTOR/ES: Nayely Johana Guaman Yuquilema Jhon Kevin Carchipulla Sisalima	TUTOR: Mgtr. Bastidas Romero Jose Roberto
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Grado obtenido: Contabilidad y Auditoria
FACULTAD: Administración	CARRERA: Contabilidad y Auditoria
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2024	N. DE PÁGS: 117
ÁREAS TEMÁTICAS: Educación comercial y administración	
PALABRAS CLAVE: Guía, Política arancelaria, Procedimiento legal, Auditoría de gestión	
RESUMEN: En el contexto de la globalización y la creciente complejidad de las transacciones comerciales internacionales, las empresas como Cargos-Logistic S.A. enfrentan importantes desafíos en la gestión de pagos transfronterizos. La correcta aplicación de las normativas tributarias y financieras es esencial para evitar sanciones y proteger la reputación empresarial en el ámbito internacional. Esta tesis se centra en la optimización de los procedimientos de pagos	

internacionales., abordando aspectos clave como la gestión de pagos, el cumplimiento de normativas y el fortalecimiento del control interno.

La investigación examina en detalle los procedimientos actuales de la empresa, evaluando su alineación con las regulaciones vigentes en Ecuador. Se presta especial atención al cumplimiento de las normativas establecidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El estudio identifica y analiza los riesgos asociados con los pagos al exterior, tales como la falta de documentación adecuada y errores en la categorización contable, y propone un manual de procedimientos integral para optimizar estos procesos.

Además, la investigación subraya la importancia de fortalecer el control interno para garantizar la eficacia, legalidad y transparencia de las operaciones financieras. Se evalúa cómo un manual de procedimientos bien diseñado puede mejorar significativamente la eficiencia operativa, reducir costos y aumentar la rentabilidad. A través de un análisis y la implementación de recomendaciones prácticas, se busca que la empresa gestione sus pagos internacionales de manera más eficiente y conforme a las normativas, optimizando así su desempeño financiero y operativo a largo plazo.

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (Web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTOR/ES: Carchipulla Sisalima Jhon Kevin Guaman Yuquilema Nayely Guaman	Teléfono:	E-mail: jcarchipullas@ulvr.edu.ec nquamany@ulvr.edu.ec
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Mgtr. Betty Aguilar Echeverría	

Teléfono: 042596500 **Ext.** 201,
DECANATO

E-mail: baguilare@ulvr.edu.ec

Mgtr. Martha Hernández Armendáriz

Teléfono: 042596500 **Ext.** 271,
DIRECCIÓN

E-mail: mhernandeza@ulvr.edu.ec

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Tesis Carchipulla

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%	7%	2%	2%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

< 1%

★ Yulissa M. Espinoza Vázquez, Fernando Israel Gómez-Castro, José María Ponce-Ortega.
"Multiobjective Optimization of the Supply Chain for the Production of Biomass-Based Fuels and High-Value Added Products in Mexico", Computers & Chemical Engineering, 2021
Publicación

Excluir citas	Apagado	Excluir coincidencias	Apagado
Excluir bibliografía	Apagado		

Firma:

Mgr. José Roberto Bastidas Romero

C.C. 0920331303

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Los estudiantes egresados JHON CARCHIPULLA SISALIMA y NAYELY GUAMAN YUQUILEMA, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente Trabajo de Titulación, Regulación de los pagos transfronterizos aplicado en la consolidadora de carga Cargos-Logistic S.A., corresponde totalmente a los suscritos y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autores

Jhon Kevin Carchipulla Sisalima

C.I. 0951632199

A handwritten signature in black ink, reading "Nayely Guaman Yuquilema". The signature is written in a cursive style with a long horizontal line extending from the end of the name.

Nayely Johana Guaman Yuquilema

C.I. 0929567352

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL DOCENTE TUTOR

En mi calidad de docente Tutor del Trabajo de Titulación “Regulación de los pagos transfronterizos aplicado en la consolidadora de carga Cargos-Logistic S.A.”, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Trabajo de Titulación, titulado: “Regulación de los pagos transfronterizos aplicado en la consolidadora de carga Cargos-Logistic S.A.”, presentado por los estudiantes JHON KEVIN CARCHIPULLA SISALIMA Y NAYELY JOHANA GUAMAN YUQUILEMA como requisito previo, para optar al Título de LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, encontrándose apto para su sustentación.

Firma:

MSc. Bastidas Romero José Roberto

C.C. 0920331303

AGRADECIMIENTO

Quiero comenzar expresando mi más sincero agradecimiento a Dios, por guiarme y darme la fortaleza y sabiduría necesarias para culminar esta tesis. Su apoyo espiritual ha sido fundamental en cada paso de este proceso.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis padres, por su amor, apoyo incondicional y sacrificios, sin los cuales esta tesis no hubiera sido posible. Su confianza en mí y su aliento constante han sido fundamentales en mi desarrollo académico y personal.

Mi gratitud a la Universidad por brindarme un entorno académico enriquecedor y los recursos necesarios para realizar esta investigación. Finalmente, agradezco a todo el equipo de Cargos-Logístic S.A. por su colaboración y aliento durante el análisis de los procedimientos.

A todos, muchas gracias por su apoyo y contribución invaluable.

Nayely Guaman Yuquilema

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis padres, gracias por su amor, apoyo incondicional y por ser mi fuente constante de motivación. Su confianza en mí ha sido mi mayor fortaleza.

A mis docentes y especialmente a mi tutor, por su orientación experta, paciencia y compromiso. Su dedicación y conocimiento han sido esenciales para la culminación de este trabajo.

Agradezco también a la Universidad LAUCA VICENTE ROCAFUERTE y a todo su personal, por proporcionar un ambiente propicio para el aprendizaje y la investigación. Sin su apoyo y los recursos ofrecidos.

Finalmente, a todos aquellos que, de una manera u otra, han contribuido con su apoyo, consejo o estímulo. Su influencia ha sido invaluable y siempre les estaré agradecido.

Jhon Carchipulla Sisalima

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, cuya fortaleza y guía constante han sido mi mayor fuente de inspiración y apoyo. Su presencia ha sido mi anhelo y esperanza a lo largo de todo este proceso.

A mi familia y amigos cercanos, quienes me han brindado ánimo y comprensión, y han estado a mi lado en cada etapa de esta travesía.

Nayely Guaman Yuquilema

Dedico esta tesis a Dios, por ser mi guía y fuente de fortaleza en todo momento. A mis padres, por su amor incondicional y su constante apoyo. Su confianza en mí ha sido fundamental para alcanzar este logro.

A mis familiares y amigos, por su apoyo y amistad en cada etapa de este proceso que han contribuido de alguna manera a mi desarrollo académico y personal. Esta tesis es un reflejo del apoyo que he recibido de cada uno de ustedes.

Jhon Carchipulla Sisalima

RESUMEN

La presente investigación se centra en la implementación de un manual de procedimientos para la gestión de pagos transfronterizos y el cumplimiento tributario en Cargos-Logístico S.A., una empresa de gran tamaño del sector logístico con operaciones internacionales. El estudio aborda la revisión de la normativa vigente en Ecuador.

El objetivo principal es desarrollar un manual que optimice los procedimientos contables relacionados con los pagos internacionales, mejore la conciliación tributaria y reduzca los gastos no deducibles. A través de una revisión exhaustiva de la documentación y la aplicación de encuestas y guías de observación, se identificaron áreas críticas, como la falta de soporte documental y la incorrecta aplicación de tasas de retención.

La implementación del manual propuesto está orientada a garantizar el cumplimiento normativo, minimizar errores en la retención de impuestos y mejorar la eficiencia en los registros contables. Los resultados proyectados indican una reducción significativa en los gastos no deducibles, con una mejora estimada del 89.3% en comparación con el año anterior.

Palabras clave:

- Guía
- Política arancelaria
- Procedimiento legal
- Auditoría de gestión

ABSTRACT

This research focuses on the implementation of a procedures manual for the management of cross-border payments and tax compliance in Cargos-Logística S.A., a large company in the logistics sector with international operations. The study addresses the review of current regulations in Ecuador.

The main objective is to develop a manual that optimizes accounting procedures related to international payments, improves tax reconciliation and reduces non-deductible expenses. Through an exhaustive review of the documentation and the application of surveys and observation guides, critical areas were identified, such as the lack of documentary support and the incorrect application of retention rates.

The implementation of the proposed manual is aimed at guaranteeing regulatory compliance, minimizing errors in tax withholding and improving efficiency in accounting records. Projected results indicate a significant reduction in non-deductible expenses, with an estimated improvement of 89.3% compared to the previous year.

Keywords:

- Guide
- Tariff policy
- Legal procedure
- Management audit

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	4
ENFOQUE DE LA PROPUESTA	4
1.1 Tema:.....	4
1.2 Planteamiento del Problema:	4
1.3 Formulación del Problema	6
1.4 Objetivo General	6
1.5 Objetivos Específicos.....	6
1.6 Idea a Defender	7
1.7 Línea de Investigación Institucional.	7
CAPÍTULO II	8
MARCO REFERENCIAL.....	8
2.1 Marco Teórico	8
2.1.1 Antecedentes de Cargos-Logistic S.A.	8
2.1.2 Control interno	9
2.1.3 Pagos transfronterizos.....	9
2.1.4 Inspecciones y origen de cargas	11
2.1.5 Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)	13
2.1.6 Servicios Sujetos a Retención de Renta y Exentos de Renta en Ecuador	15
2.1.7 Tratamiento Contable de los Pagos al Exterior en Consolidadoras de Carga en Ecuador	18
2.1.8 Conversión de La Moneda y su tratamiento	19
2.1.9 Relación entre la Balanza de Pagos y los Pagos Transfronterizos de una Consolidadora de Carga.....	21

2.1.10 Balanza de Pagos de una Consolidadora de Carga	23
2.1.11 Políticas Contables para Regular los Pagos Transfronterizos	25
2.1.12 Control de Costos y Eficiencia	26
2.1.13 Convenios para evitar la doble tributación	27
2.2 Marco Legal:	29
2.2.1 Normas Tributarias del Estado Ecuatoriano	30
2.2.2 NIA 315: Identificación y Evaluación de los Riesgos de Error Material mediante el Entendimiento de la Entidad y su Entorno	34
2.2.3 Tratados para Evitar la Doble Imposición en Ecuador	35
2.2.4 NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	38
CAPÍTULO III	41
MARCO METODOLÓGICO	41
3.1 Enfoque de la investigación:	41
3.2 Alcance de la investigación:	41
3.3 Técnica e instrumentos para obtener los datos	42
3.3.1 Encuestas	42
3.3.2 Observación Indirecta	43
3.4 Población y muestra	44
3.5 Tipos de Muestra en investigación	45
3.5.1 Objetivo de la Muestra	45
CAPÍTULO IV	48
PROPUESTA O INFORME	48
4.1 Resultados de la Encuesta	48
¿En qué departamento se encuentra?	49

¿Efectúa transacciones o lleva a cabo procedimientos relacionados con pagos al exterior?.....	49
¿Existe un manual de procedimiento relacionado con los pagos al exterior?	50
¿Está familiarizado (a) con la normativa de pagos al exterior en el Ecuador?	51
¿Con qué frecuencia se realizan pagos transfronterizos en su departamento?	51
¿Conoce los procedimientos actuales para la retención en la fuente de los pagos transfronterizos?	52
¿Ha recibido capacitación sobre la normativa de pagos transfronterizos y retenciones en la fuente?	53
¿Cree que la implementación de un manual de procedimientos mejoraría la gestión de pagos transfronterizos en la empresa?.....	53
4.1.1 Resultado de la observación directa.....	54
¿Los empleados verifican la documentación necesaria antes de realizar un pago transfronterizo?.....	54
¿Existe un procedimiento claro para la autorización de pagos transfronterizos? ...	55
¿Se aplica correctamente la retención en la fuente según la normativa vigente? ..	55
¿Los pagos transfronterizos se registran contablemente conforme a las NIIF o NIC?	55
¿Existen mecanismos de control interno para verificar la correcta ejecución de los pagos al exterior?	56
¿La documentación relacionada con los pagos transfronterizos está completa y accesible?.....	56
¿Los procedimientos observados cumplen con las normativas fiscales y contables vigentes?	56
¿La compañía adopta el uso de tecnología en sus operaciones diarias?	57
¿Cuáles son las áreas de mejora identificadas durante la observación?	57
4.1.2 Resultado de la revisión de documentación	58

4.1.3 Documentación de Soporte para Pagos Internacionales	59
4.1.4 Cumplimiento de Retenciones Internacionales en Cargos-Logistic S.A.	64
4.1.5 Impacto en los estados financieros por la aplicación de manual de procedimientos	67
4.1.6 Impacto en la Balanza de pagos de Cargos-Logistic S.A.	73
4.1.7 Impacto en Riesgo Legal y Fiscal	75
4.1.8 Impacto en el Impuesto causado	75
4.1.9 Evolución de los Gastos No Deducibles	77
4.1.10 Reducción porcentual de los gastos no deducible	78
4.2 Propuesta.....	79
4.2.1 Manual de Políticas de Pagos al Exterior – Cargos-Logistic A.A.....	81
4.2.2 Identificación de Pagos Exentos de Retención.....	82
4.2.3 Identificación de Pagos Sujetos a Retención.....	83
4.2.3 Procedimiento de Retención.....	84
4.2.4 Registro de Pagos Exentos y Sujetos a Retención.....	85
4.2.5 Revisión de Normativas Fiscales.....	85
4.2.6 Auditorías Internas.....	86
4.2.7 Capacitación del Personal	86
CONCLUSIONES.....	88
RECOMENDACIONES	91
Referencias Bibliográficas.....	94
ANEXOS	98

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Factores claves en la gestión de los Fletes.....	11
Tabla 2 Conversión de monedas extranjeras.....	20
Tabla 3 Balanza de pagos consolidadora de carga	25
Tabla 4 Áreas de mejora	57
Tabla 5 Resumen de la revisión.....	61
Tabla 6 Listado de Clientes Cargos-Logistic S.A.	65
Tabla 7 Estado de Situacion Financiera.....	67
Tabla 8 Estado de Resultados	69
Tabla 9 Gastos no deducibles.....	73
Tabla 10 Cuenta Corriente	73
Tabla 11 Cuenta Financiera	74
Tabla 12 Cuenta de Capital.....	74
Tabla 13 Conciliacion tributaria	76
Tabla 14 Reducción porcentual de los gastos no deducible	78
Tabla 15 Procesos de control.....	79
Tabla 16 Manual de politicas.....	81

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Resultado de la encuesta pregunta 1	49
Ilustración 2 Resultado de la encuesta pregunta 2	49
Ilustración 3 Resultado de la encuesta, pregunta 3	50
Ilustración 4 Resultado de la encuesta, pregunta 4	51
Ilustración 5 Resultado de la encuesta, pregunta 5	51
Ilustración 6 Resultado de la encuesta, pregunta 6	52
Ilustración 7 Resultado de la encuesta, pregunta 7	53
Ilustración 8 Resultado de la encuesta, pregunta 8	53
Ilustración 9 Mapa de convenios del Ecuador.....	64

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Guía de Observación 98
Anexo 2 Link de las encuestas..... 99

INTRODUCCIÓN

En el panorama actual de la economía globalizada, las transacciones comerciales a través de fronteras han experimentado un notable aumento, generando la necesidad imperante de una regulación efectiva en el ámbito de los pagos internacionales. Ecuador, al ser un país que busca globalizarse, enfrenta estos inconvenientes de manera frecuente. La falta de aplicación de las retenciones según los convenios internacionales no solo puede acarrear sanciones tributarias, sino que también puede afectar la reputación de la compañía a nivel internacional y complicar las relaciones con socios extranjeros.

En este escenario, empresas dedicadas a la consolidación de carga, como Cargos-Logistic S.A., se enfrentan frecuentemente a estos inconvenientes. Cargos-Logistic S.A. se estructura como un actor clave en la cadena de suministro global, facilitando la consolidación y transporte de mercancías a través de las fronteras nacionales e internacionales. Sin embargo, la gestión de los pagos internacionales presenta notables desafíos en lo que respecta al cumplimiento normativo, la seguridad financiera y la eficiencia operativa.

La presente tesis tiene como objetivo abordar este problema desde una perspectiva integral, examinando el marco regulatorio actual que rige los pagos transfronterizos y su aplicación específica en las operaciones de Cargos-Logistic S.A.. A través de este análisis, se busca identificar tanto los obstáculos como las oportunidades que enfrenta la empresa.

Los convenios internacionales para evitar la doble imposición juegan un papel crucial al ofrecer un marco legal que regula el pago de los impuestos sobre los ingresos obtenidos en transacciones del exterior. Ecuador, como parte fundamental de su estrategia para integrarse en la economía global, ha suscrito varios convenios de doble imposición con diferentes países, esto con la finalidad de fomentar la inversión extranjera

directa y evitar la doble tributación de ingresos, que podría desincentivar estas inversiones.

Los medios de pago al exterior son herramientas financieras que permiten realizar transacciones comerciales, transferencias de dinero y pagos a entidades o individuos fuera del país de origen. Estos medios son fundamentales para facilitar el comercio internacional y las operaciones financieras transfronterizas. Existen diversas formas de realizar pagos internacionales, cada una con sus propias características, ventajas y desventajas.

Adicionalmente es importante evaluar cuidadosamente las opciones de medios de pago al exterior según las necesidades específicas de cada transacción, considerando factores como la seguridad, la rapidez, los costos y la conveniencia. Además, es fundamental entender las regulaciones y normativas aplicables en materia de pagos internacionales en los países involucrados en la transacción.

En el presente estudio se evaluarán las normativas vigentes en el territorio ecuatoriano y cómo es el correcto tratamiento contable y tributario que debe seguir la empresa logística global Cargos-Logistic S.A. para no tener inconvenientes con los agentes reguladores del Estado. Se abordará de manera detallada la regulación de los pagos transfronterizos, aspecto crítico en las operaciones internacionales de una consolidadora de carga.

Se analizarán las disposiciones legales y normativas establecidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y otras entidades competentes, y se identificará el marco regulatorio aplicable a las transacciones internacionales de la empresa. Además, se examinará la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su integración con las normativas locales, con el fin de asegurar la transparencia y legalidad en los registros contables y tributarios.

Por lo antes expuesto, esta investigación se llevará a cabo en las instalaciones de Cargos Logistic S.A., con una muestra de 20 personas mismos que se encuentran conformados por los empleados y directivos de la compañía. El objetivo principal es identificar los puntos de mejora en la gestión de pagos al exterior, analizando los procesos y procedimientos relacionados con estos pagos. Al realizar un análisis exhaustivo de los procesos actuales y proponer soluciones específicas, logrando optimizar las operaciones con una mayor seguridad y efectividad en los pagos. Finalmente, se pretende implementar un manual de procedimientos basado en los resultados obtenidos, proporcionando una guía clara y estructurada para la gestión de pagos al exterior.

Es así como destacamos la importancia de tener un manual de procedimiento claro, ya que es fundamental contar con un manual de procedimientos claro, ya que un manual de operación que cumpla con los requisitos regulatorios es esencial para garantizar la seguridad y la salud en las operaciones.

En la presente tesis se estudiará los beneficios económicos proyectados producto de la implementación del manual de procedimientos. Se evaluará cómo estos beneficios impactarán los estados financieros de la organización, incluyendo aspectos como la mejora en la eficiencia operativa, la reducción de costos, y el aumento en la rentabilidad. Además, se presentarán proyecciones detalladas y comparativas que ilustrarán el impacto a corto, mediano y largo plazo en las finanzas de la entidad, proporcionando así una visión integral de los efectos esperados de la aplicación del manual.

CAPÍTULO I

ENFOQUE DE LA PROPUESTA

1.1 Tema:

Regulación de los pagos transfronterizos aplicado en la consolidadora de carga Cargos-Logistic S.A.

1.2 Planteamiento del Problema:

En la actualidad, debido a la globalización, las transacciones comerciales entre fronteras han experimentado un incremento notable, favorecido por el libre comercio, lo que ha aumentado las importaciones y exportaciones, generando un significativo flujo de divisas. Como consecuencia de estos acontecimientos, las empresas especializadas en la consolidación de carga, como Cargos-Logistic S.A., han enfrentado importantes desafíos, especialmente en lo que respecta a la regulación de los pagos internacionales.

Cargos-Logistic S.A. Desempeña un papel fundamental en la cadena de suministro global al facilitar la consolidación y transporte de mercancías a través de fronteras nacionales. Sin embargo, la gestión de pagos internacionales presenta desafíos multifacéticos, abarcando el cumplimiento normativo, la seguridad financiera y la eficiencia operativa.

Uno de los problemas más críticos es la ausencia de políticas claras y efectivas que aseguren el cumplimiento normativo en los pagos transfronterizos. La falta de un marco regulatorio estable y claro conlleva a riesgos, tales como sanciones financieras, retrasos en las transacciones, costos adicionales y problemas de cumplimiento que afectan la estabilidad y la reputación de la empresa. Además, la diversidad de regulaciones en diferentes jurisdicciones complica más la gestión de los pagos, creando un entorno operativo incierto y desafiante para Cargos-Logistic S.A.

Es así como se va a realizar una búsqueda de las principales investigaciones, artículos, normativas y reglamentos que aportaran a la comprensión y análisis de los pagos internacionales, Partiendo desde una perspectiva global los pagos internacionales son transacciones realizadas entre países diferentes, esto pagos pueden ser entre empresas, individuos o entre gobiernos (Margaretta Sitanggang et al., 2022).

Cargos-Logistic S.A. ha experimentado dificultades recurrentes en la regulación y documentación de los pagos transfronterizos, resultando en irregularidades que han captado la atención del Servicio de Rentas Internas (SRI) de Ecuador. Estas irregularidades han provocado sanciones fiscales, pérdidas financieras y deterioro de la reputación de la empresa por la falta de control interno en la gestión de pagos al exterior.

Desde una perspectiva contable, la ausencia de políticas claras en la regulación de pagos transfronterizos genera inconvenientes al momento de e incertidumbre a los miembros de la compañía que se encuentran involucrados en la gestión de pagos internaciones al momento de registrar las transacciones, para lo cual, se requiere una correcta contabilización, el manejo de diferentes tipos de divisas y el cumplimiento de las normativas.

Adicionalmente, en el campo tributario se debe tener un amplio conocimiento para la correcta aplicación de los porcentajes de retención, los cuales se encuentran relacionados con los convenios internacionales para evitar la doble tributación, lo que añade una capa adicional de complejidad al momento de determinar el porcentaje de retención en caso de que se aplique. Estos factores generan discrepancias contables, auditorías fallidas y dificultades en la presentación de estados financieros consolidados, afectando la transparencia y la exactitud de la información financiera.

El objetivo de este planteamiento del problema es realizar un análisis exhaustivo de la regulación de los pagos transfronterizos y su aplicación específica en las operaciones de Cargos-Logistic S.A. Se busca identificar las barreras y desafíos regulatorios que enfrenta la empresa en este contexto, así como las oportunidades que

podrían surgir de una gestión más efectiva de los pagos internacionales. La comprensión detallada de estos aspectos resulta esencial para proponer soluciones y estrategias que permitan a Cargos-Logistic S.A. optimizar sus operaciones y superarlas exitosamente.

1.3 Formulación del Problema

¿Cómo impacta en la actualidad la actual regulación de los pagos transfronterizos en la eficiencia operativa, los costos de transacción y el cumplimiento normativo de Cargos-Logistic S.A., y qué medidas pueden implementarse para optimizar estos pagos y garantizar el cumplimiento regulatorio?

1.4 Objetivo General

Diseñar políticas que aseguren el cumplimiento normativo en los pagos transfronterizos permitiéndole operar dentro de los límites legales vigentes, reduciendo costos, tiempos de procesamiento y riesgos asociados.

1.5 Objetivos Específicos

- Realizar un análisis exhaustivo de las leyes y regulaciones locales e internacionales relevantes para las transacciones de pagos transfronterizos en el sector logístico.
- Analizar los procedimientos contables relacionados con los pagos al exterior, asegurando una adecuada contabilización en base a la normativa contable y fiscal.
- Formular recomendaciones prácticas y aplicables para optimizar los procesos de pago transfronterizo, asegurando la conformidad con las normativas y reduciendo riesgos operativos.

1.6 Idea a Defender

Con un manual de procedimientos se podrá gestionar los pagos fronterizos en Cargo Logistic, para asegurar el cumplimiento legal, mejorando la eficiencia operativa y fortaleciendo la integridad de los registros de la empresa.

1.7 Línea de Investigación Institucional.

Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Antecedentes de Cargos-Logistic S.A.

Cargos-Logistic S.A. es una empresa destacada en el sector logístico, especializada en la gestión integral de transporte y logística para clientes tanto nacionales como internacionales. Con una sólida trayectoria en el mercado, Cargos-Logistic S.A. se ha consolidado como un actor principal en la industria de la cadena de suministro, proporcionando soluciones eficientes y efectivas en la administración de cargas, transporte y distribución de mercancías.

Cargos-Logistic S.A. cuenta con una infraestructura que incluye modernas instalaciones de almacenamiento y oficinas en diversas ubicaciones estratégicas. Esta expansión y el volumen significativo de transacciones internacionales colocan a la empresa en una posición destacada dentro del sector logístico, permitiéndole ofrecer un amplio rango de servicios adaptados a las necesidades del mercado global.

La presente tesis se centra en el análisis de las operaciones de Cargos-Logistic S.A., identificando áreas de mejora en sus procedimientos de gestión de pagos al exterior y el impacto de la implementación de un manual de procedimientos en sus estados financieros y operativos. El estudio busca ofrecer soluciones prácticas para optimizar el control interno y mejorar la rentabilidad y sostenibilidad en un entorno competitivo y regulado.

Para la regulación de los pagos transfronterizos en Cargos-Logistic S.A. el presente estudio se basa en tres pilares fundamentales: la normativa tributaria nacional e internacional, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las

Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Este marco teórico proporciona una base sólida para entender los desafíos y ofrecer las soluciones en base a las normas y reglamentos vigentes relacionadas con la gestión de pagos internaciones

2.1.2 Control interno

El control interno es un conjunto de políticas, procedimientos y prácticas diseñadas para garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera, y el cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables. Su propósito es proteger los activos de una organización, prevenir y detectar errores y fraudes, y promover la integridad y exactitud en el registro y reporte de las transacciones.

Evaluación de Riesgos: La evaluación de riesgos es el proceso de identificar y analizar los riesgos que podrían impedir que una organización alcance sus objetivos. Esta evaluación ayuda a determinar qué riesgos necesitan ser gestionados y qué controles se deben implementar para mitigar esos riesgos.

Actividades de Control: Las actividades de control son las políticas y procedimientos diseñados para asegurar que las directrices de la dirección se lleven a cabo. Incluyen controles preventivos, defectivos y correctivos, como la separación de funciones, autorizaciones, y revisiones periódicas.

2.1.3 Pagos transfronterizos

Los pagos transfronterizos es el intercambio de bienes o servicios entre diferentes países, ocurren cada vez que dos entidades de diferentes países necesitan realizar transacciones. Tradicionalmente, este proceso es complejo y tedioso, implicando comisiones bancarias, diferenciales de cambio, impuestos y regulaciones de ambos países, lo que puede llevar semanas para su autorización. Las empresas suelen tener departamentos dedicados exclusivamente a supervisar estos pagos, generando altos costos operativos. No obstante, las plataformas digitales modernas han simplificado

significativamente estos pagos, permitiendo a las empresas reducir costos, aumentar la eficiencia y acceder a nuevos mercados internacionales.

Cargos-Logistic S.A. realiza pagos al exterior de manera consecutiva por lo cual mantiene departamentos destinados directamente para la gestión de pagos internacionales, sin embargo, debido a la complejidad al momento de determinar los porcentajes de retención, autorización de pagos, falta de documentación soporte en los plazos establecidos para general el pago, plazos de pago, lo cual retrasa los procesos y así mismo incrementa los costos y gastos operativos afectando la economía de la empresa. (Abraham, 2022)

Las consolidadoras de carga utilizan diversos tipos de pagos transfronterizos para gestionar sus operaciones a nivel internacional. Algunos de los principales tipos de pagos incluyen:

Fletes Marítimos Prepaid: El pago adelantado del flete marítimo asegura que los costos de transporte se cubran antes del embarque de la mercancía. Esto previene retrasos y garantiza la seguridad financiera, evitando complicaciones al momento de la entrega en destino.

Fletes Aéreos Prepaid: Al pagar el flete aéreo por adelantado, se asegura la cobertura de los costos de transporte antes del envío. Esto es crucial para envíos urgentes o de alto valor, asegurando una cadena de suministro eficiente y sin problemas financieros. (Motta, 2023)

Cargos Logístico S.A. mantiene importaciones que varían su método de transporte debido a varios factores como:

Tabla 1 Factores claves en la gestión de los Fletes.

Factor	Descripción
Tipo de mercancía	Se refiere a la clasificación o naturaleza del producto o servicio que se maneja.
Costo	El precio asociado con la adquisición de la mercancía, incluyendo costos directos e indirectos.
Tiempo de entrega	El período necesario desde el momento en que se realiza un pedido hasta que la mercancía está disponible para su uso o venta.
Frecuencia	La regularidad con la que se realiza la compra o recepción de la mercancía, que puede ser diaria, semanal, mensual.
Accesibilidad	La facilidad con la que se puede obtener la mercancía, incluyendo la proximidad del proveedor

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

2.1.4 Inspecciones y origen de cargas

Inspecciones en Fábricas Extranjeras. Las inspecciones realizadas en las fábricas extranjeras logran garantizar que los productos cumplan con los estándares de calidad y especificaciones antes de su envío. Esto previene problemas de calidad y reduce riesgos, fortaleciendo la confianza en la cadena de suministro internacional.

Inspecciones de Productos en el Exterior: Inspeccionar los productos en el país de origen permite identificar y resolver problemas de calidad antes del envío. Esto ahorra tiempo y costos asociados con devoluciones y reparaciones, y asegura el cumplimiento de normativas y estándares del mercado de destino.

En Cargos-Logistic S.A., la inspección de productos en el país de origen es crucial para detectar y resolver problemas de calidad antes del envío, lo cual no solo optimiza tiempos y reduce costos por devoluciones o reparaciones, sino que también asegura el cumplimiento de normativas y estándares del mercado de destino. Implementando procedimientos estrictos, la empresa garantiza que sus envíos cumplan con requisitos internacionales, minimizando riesgos y mejorando la satisfacción del cliente, fortaleciendo así su competitividad global.

Gastos de Origen: Los gastos de origen incluyen costos como embalaje, manipulación y documentación necesarios para preparar la mercancía para su transporte. Cubrir estos gastos es esencial para evitar retrasos y problemas aduaneros, garantizando una preparación adecuada de la carga.

Para Cargos-Logistic S.A., es fundamental una gestión precisa de los gastos de origen para mejorar la eficiencia en sus operaciones internacionales. Estos costos abarcan desde embalaje y manipulación hasta documentación, y requieren una planificación meticulosa y un control riguroso para prevenir posibles demoras y complicaciones en aduanas. (Comtrade, 2023)

Aduana de Origen en el Exterior: Los costos relacionados con la aduana de origen abarcan trámites necesarios para la salida legal de la mercancía, incluyendo tarifas de exportación e inspecciones aduaneras. Una correcta gestión de estos costos evita demoras y sanciones, asegurando una salida fluida de la mercancía.

Recogida Internacional de Carga: La recogida internacional de carga implica coordinar la recolección de mercancías desde diversas ubicaciones para su consolidación y envío. Este servicio optimiza la logística, reduce costos y asegura que todas las partes del envío estén listas para el transporte, mejorando la eficiencia de la cadena de suministro.

Para Cargos-Logistic S.A., es crucial administrar eficazmente los gastos asociados con la aduana, asegurando así un proceso fluido de salida de la mercancía y previniendo posibles contratiempos legales o retrasos. Además, la coordinación eficiente de la recolección internacional de carga desde múltiples ubicaciones no solo optimiza la logística, sino que también garantiza envíos puntuales y cumplimiento con los estándares internacionales requeridos.

2.1.5 Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) es una entidad pública del Estado ecuatoriano encargada de la administración, supervisión y control de todas las actividades aduaneras en el país. La SENAE desempeña un papel fundamental en la facilitación del comercio internacional y en la protección de la economía nacional, mediante la regulación y fiscalización del tráfico de mercancías que ingresan y salen del territorio ecuatoriano.

Intereses de Financiamiento Externo: Los pagos de intereses a instituciones financieras del exterior pueden estar exentos, siempre que cumplan con las condiciones establecidas por la ley.

Regulación de Fletes y Transportes Internacionales: La regulación de fletes y transportes internacionales incluye normativas específicas que afectan la deducibilidad de los gastos relacionados con el transporte de mercancías. En Ecuador, los conocimientos de embarque y los pagos por fletes marítimos y aéreos pueden estar exentos de impuestos si se cumplen ciertas condiciones. (Containers, 2023)

Conocimientos de Embarque: Los conocimientos de embarque es un documento legal emitido por los transportistas en el cual certifican la recepción de mercancías para su transporte. Estos documentos detallan el tipo, cantidad y destino de las mercancías, y sirven como un recibo de carga cuando las mercancías son entregadas en el destino acordado. Según el artículo 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de

Régimen Tributario Interno (RLORTI), los conocimientos de embarque están exentos de impuesto a la renta ya que no constituyen renta gravable. Esta exención facilita las operaciones de transporte al reducir la carga fiscal sobre los documentos necesarios para la logística internacional.

Fletes Marítimos y Aéreos: Los fletes marítimos y aéreos representan los costos asociados con el transporte de mercancías a través del mar y el aire, respectivamente. Estos costos, siempre que se cumplan con las normativas aduaneras, están exentos de impuestos adicionales en Ecuador. Para que los gastos de fletes sean deducibles fiscalmente, deben estar directamente vinculados con la generación de ingresos gravables. Esto significa que la empresa debe demostrar que estos gastos son necesarios para la actividad económica, ya sea a través de la venta de mercancías o su utilización en la producción de bienes o servicios.

Documentación y Cumplimiento Fiscal: Para respaldar la deducibilidad de los gastos de fletes, es crucial contar con la documentación adecuada, como facturas y contratos de transporte. La ausencia de esta documentación puede resultar en la no aceptación de la deducción por parte de la administración tributaria. Adicionalmente, los gastos deben cumplir con las normativas fiscales y aduaneras vigentes, lo que incluye la correcta declaración de pagos y el cumplimiento de las retenciones en la fuente cuando corresponda.

Por lo antes mencionado definimos que el conocimiento de embarque, que certifica la recepción de mercancías para su transporte, están exentos de impuesto a la renta según el artículo 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), ya que no constituyen renta gravable. Igualmente, los pagos realizados por fletes marítimos y aéreos, siempre que se cumplan las normativas aduaneras, están exentos de impuestos adicionales.

El artículo 13 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) establece que los gastos de fletes son deducibles siempre y cuando estén relacionados con la

obtención de ingresos gravables en Ecuador. Esta disposición es esencial para las empresas de comercio internacional, ya que les permite reducir su carga tributaria y mejorar su rentabilidad.

Para que los gastos de fletes sean deducibles, deben estar directamente vinculados con la generación de ingresos gravables en Ecuador. Es decir, la empresa debe demostrar que estos gastos son necesarios para el transporte de mercancías que serán vendidas o utilizadas en su actividad económica. Además, es crucial contar con la documentación adecuada, como facturas y contratos de transporte, para respaldar estos gastos. La falta de documentación puede resultar en la no aceptación de la deducción por parte de la administración tributaria. Asimismo, los gastos deben cumplir con las normativas fiscales y aduaneras vigentes, incluyendo la correcta declaración de pagos y el cumplimiento de las retenciones en la fuente cuando corresponda (Registro Oficial, 2018).

2.1.6 Servicios Sujetos a Retención de Renta y Exentos de Renta en Ecuador

En Ecuador, la normativa fiscal establece qué servicios están sujetos a retención de impuesto a la renta y cuáles están exentos. Los servicios generalmente sujetos a retención incluyen inspecciones en fábricas extranjeras, donde los pagos a empresas que verifican la calidad y cantidad de mercancías en el país de origen están sujetos a retención. También se aplican retenciones a los pagos por inspecciones de productos en el exterior, que comprueban la conformidad de los productos antes del embarque.

Los gastos de origen, que abarcan pagos a agentes de carga, transportistas y otros proveedores en el país de origen por servicios relacionados con la logística y el transporte, igualmente están sujetos a retención. Además, los pagos a las autoridades aduaneras en el país de origen por impuestos y tasas de exportación, así como los pagos a transportistas por la recogida internacional de carga, están sujetos a retención.

La normativa tributaria es fundamental para la regulación de los pagos transfronterizos, ya que establece las reglas bajo las cuales Cargos-Logistic S.A. deben cumplir con sus obligaciones fiscales en diferentes jurisdicciones. En Ecuador, la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI) regula la tributación de las rentas obtenidas tanto a nivel nacional como internacional.

Retención de Impuesto a la Renta: La retención del impuesto a la renta es un mecanismo en el cual los agentes de retención, generalmente empleadores o pagadores de servicios, deduce un porcentaje del pago que realizan a sus proveedores o empleados y lo entregan al Servicio de Rentas Internas (SRI). Este método asegura que el Estado reciba anticipadamente el impuesto, facilitando el cumplimiento tributario y reduciendo el riesgo de evasión. (Servicio de Rentas Internas, 2024)

Exención de Impuesto a la Renta: Se refiere a situaciones en las cuales ciertos ingresos o entidades están exentas de pagar el impuesto sobre la renta. Estas exenciones, que pueden ser totales o parciales, se otorgan con el fin de incentivar ciertas actividades económicas, promover el desarrollo de sectores estratégicos del país.

Cargos Logistic requiere obtener un amplio conocimiento acerca de los porcentajes de retención a aplicar al momento de realizar sus pagos, así mismo debe conocer en cuales casos puede beneficiarse con alguna excepción del impuesto a la renta. Para beneficiarse de algunas exenciones, Cargos-Logistic S.A. debe cumplir con requisitos específicos y así mismo sustentar con la documentación adecuada ante el Servicio de Rentas Internas. Esto incluye demostrar facturas, Declaración aduanera, Conocimiento de embarque entre otros documentos. (Registro Oficial, 2023)

Cumplimiento Tributario Internacional: El cumplimiento tributario internacional implica el cumplimiento de todas las normativas fiscales y regulaciones en las jurisdicciones donde la empresa opera. Esto incluye la correcta aplicación de las leyes locales e internacionales, como los tratados de doble imposición, para evitar sanciones y optimizar la carga tributaria. (Registro Oficial, 2019)

Cumplimiento Normativo: Es importante que las empresas cumplan con los parámetros establecidos por las normativas fiscales, contables y aduaneras al momento de realizar pagos al exterior, permitiéndoles asegurar la legalidad de sus transacciones y logrando minimizar los riesgos

Correcto cumplimiento de las normas de la SENAE: En nuestro país se encuentra regulada por la Ley Orgánica de Aduanas y el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), los cuales establecer los requisitos que debe cumplir para procedimientos específicos para la importación y exportación de bienes. Esto involucra la correcta clasificación de mercancías, la presentación de facturas comerciales y el pago de aranceles e impuestos de importación. El incumplimiento de estas regulaciones puede resultar en multas y sanciones. (Registro Oficial, 2024)

En el ámbito de Cargos-Logistic S.A., el cumplimiento de las normativas fiscales internacionales es fundamental para asegurar operaciones eficientes y legales en sus transacciones comerciales a nivel internacional, implica el cumplimiento de las leyes fiscales locales e internacionales, incluyendo el pago adecuado de impuestos y la correcta presentación de declaraciones.

Además, la empresa debe adherirse a tratados fiscales bilaterales o multilaterales que buscan evitar la doble imposición y facilitar la cooperación fiscal entre países. Este enfoque es crucial no solo para cumplir con la ley, sino también para mantener la estabilidad financiera y fortalecer la reputación de Cargos-Logistic S.A. en el mercado global.

Es así como destacamos la importancia de que al aplicar las normas correspondientes va a permitir que Cargos Logistic opere de manera legal y en pleno cumplimiento con los requisitos fiscales y aduaneros que rigen los pagos al exterior, evitando un aumento de costos y gastos debido a las multas y sanciones que afecta la economía y reputación de Cargos Logistic S.A.

2.1.7 Tratamiento Contable de los Pagos al Exterior en Consolidadoras de Carga en Ecuador

El tratamiento contable de los pagos al exterior para una consolidadora de carga en Ecuador implica varios aspectos claves que deben ser considerados para asegurar el cumplimiento normativo y la correcta gestión financiera. A continuación, se detallan los puntos más importantes:

Registro de Gastos: Los pagos al exterior deben ser registrados como gastos en los libros contables de la empresa. Estos gastos pueden incluir diversas categorías, incluyendo honorarios profesionales, fletes y transporte, servicios de inspección, y gastos de publicidad y marketing.

Honorarios profesionales: Se refieren a los pagos realizados a consultores o a servicios profesionales prestados desde el extranjero. Según (Defez Asesores, 2023), "se trata del importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc."

Fletes y transporte: Gastos relacionados con el transporte de mercancías, como fletes marítimos y aéreos el registro de fletes y transporte internacional es fundamental para la correcta determinación de costos y márgenes de utilidad.

Servicios de inspección: Pagos a empresas que realizan inspecciones de calidad o cantidad en el extranjero de manera trimestral. los servicios de inspección son críticos para asegurar la conformidad de los productos y deben ser documentados adecuadamente".

Gastos de publicidad y marketing: Pagos a agencias de publicidad que promocionan los servicios de Cargos Logistic fuera del territorio ecuatoriano la publicidad

y el marketing internacional son inversiones clave para la expansión de mercados y deben ser contabilizadas correctamente para reflejar su impacto financiero.

Relación directa con la actividad económica: Los gastos deben estar directamente relacionados con los gastos que se incurren la generación de ingresos en Ecuador.

Documentación adecuada: Es fundamental contar con la documentación que respalde estos gastos, como facturas, contratos y comprobantes de pago y que estas a su vez cumplan con los requisitos establecidos para que sean considerados válidos.

El correcto tratamiento contable de los pagos al exterior en Cargos-Logistic S.A. es esencial para mantener la transparencia y precisión en la presentación de sus estados financieros, así como para cumplir con las normativas fiscales locales e internacionales. Al registrar con precisión los honorarios profesionales, gastos de fletes, servicios de inspección y publicidad, la empresa no solo asegura el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las regulaciones ecuatorianas, sino que también optimiza sus procesos contables y financieros. Esto garantiza una adecuada asignación de costos y gastos, facilita una mejor planificación fiscal y reduce el riesgo de sanciones por incumplimiento normativo. En consecuencia, fortalece la estabilidad y promueve el éxito continuo de Cargos-Logistic S.A. en el contexto de sus operaciones internacionales.

2.1.8 Conversión de La Moneda y su tratamiento

La conversión de divisas es un aspecto fundamental en la gestión de pagos internacionales en Cargos-Logistic S.A., especialmente cuando se realizan transacciones en monedas extranjeras. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa ecuatoriana, todos los pagos al exterior realizados en una divisa diferente al dólar estadounidense deben convertirse a esta moneda. La tasa de cambio a aplicar será la vigente en la fecha de la transacción. Este

proceso es crucial no solo para la presentación precisa de los estados financieros, sino también para el correcto cálculo de los impuestos.

En el caso de Cargos-Logistic S.A., este procedimiento implica que todas las transacciones realizadas en monedas como el euro, el yen japonés o cualquier otra divisa deben ser convertidas a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central del Ecuador en la fecha de la transacción. Esto garantiza que las fluctuaciones en el valor de las monedas extranjeras se reflejen adecuadamente en los registros contables de la empresa, y que los estados financieros muestren una imagen fiel y precisa de su situación financiera.

El proceso de conversión también es esencial para el cálculo adecuado de los impuestos. Los pagos al exterior en moneda extranjera deben convertirse a dólares estadounidenses para determinar las bases imponibles sobre las cuales se aplicarán las retenciones en la fuente y otros impuestos correspondientes. Según el Artículo 47 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), los pagos al exterior por conceptos como regalías, intereses, comisiones y servicios estarán sujetos a retención en la fuente del impuesto a la renta. (Servicio de Rentas Internas, 2024)

Tabla 2 Conversión de monedas extranjeras

Tipo de moneda (origen)	Tipo de moneda (para convertir)	Fórmula para convertir a USD
Euro	Dólar estadounidense (USD)	Monto en Euro * Tasa de cambio EUR/USD vigente en la fecha de la transacción
Yen japonés	Dólar estadounidense (USD)	Monto en Yen * Tasa de cambio JPY/USD vigente en la fecha de la transacción
Otra divisa	Dólar estadounidense (USD)	Monto en otra divisa * Tasa de cambio respectiva a USD vigente en la fecha de la transacción

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Precios de Transferencia: Los precios de transferencia se refieren a los precios que las empresas fijan para las transacciones entre sus propias entidades ubicadas en diferentes países. La correcta documentación y establecimiento de estos precios es esencial para cumplir con las regulaciones fiscales internacionales y evitar la doble tributación. (Fundación IFRS, 2019)

2.1.9 Relación entre la Balanza de Pagos y los Pagos Transfronterizos de una Consolidadora de Carga

La balanza de pagos es un documento contable fundamental que refleja todas las transacciones económicas entre un país y el resto del mundo en un período determinado. Para una consolidadora de carga en Ecuador, los pagos transfronterizos —que incluyen costos de fletes, servicios logísticos y otros gastos relacionados con el comercio internacional tienen un impacto significativo en la balanza de pagos y, por ende, en la contabilidad financiera de la empresa. A continuación, se explorarán las conexiones entre ambos conceptos desde una perspectiva contable.

Componentes de la Balanza de Pagos: La balanza de pagos se divide en varias cuentas, siendo las más relevantes para una consolidadora de carga:

Cuenta Corriente. Registra el comercio de bienes y servicios, así como ingresos y transferencias. Los pagos por fletes y servicios logísticos se registran aquí, afectando directamente el saldo de la cuenta corriente. Desde un punto de vista contable, estos pagos se registran como gastos operativos en el estado de resultados de la consolidadora.

Cuenta de Capital. Refleja las transacciones de capital, como inversiones directas y en cartera. Los pagos realizados a proveedores extranjeros por servicios de transporte y logística también pueden influir en esta cuenta, registrándose como salidas de capital en la contabilidad.

Impacto de los Pagos Transfronterizos en la Contabilidad: Los pagos transfronterizos realizados por una consolidadora de carga tienen varias implicaciones contables las cuales son:

Registro de Gastos: Los costos de fletes y otros gastos logísticos se registran como gastos en el libro mayor de la empresa. Estos gastos son deducibles para efectos fiscales, lo que afecta la base imponible de la empresa. Según el artículo 13 de la LORTI, los gastos deben estar relacionados con la obtención de ingresos gravados para ser considerados deducibles.

Impacto en la Balanza Comercial: Los costos de transporte influyen en la competitividad de los productos ecuatorianos en el mercado internacional. Si los costos de fletes son altos, esto puede llevar a un incremento en el costo total de las importaciones, afectando así la balanza comercial. Desde una perspectiva contable, esto se traduce en un aumento en los gastos operativos que impactan el resultado neto de la empresa.

Contabilidad de Flujos de Efectivo: Los pagos transfronterizos también impactan el flujo de efectivo de la consolidadora de carga. La contabilidad de flujos de efectivo se ve afectada de la siguiente manera:

Flujos de Efectivo Operativos: Los pagos por fletes y otros servicios logísticos se consideran flujos de efectivo salientes en las actividades operativas. Esto debe ser cuidadosamente monitoreado para asegurar que la empresa mantenga suficiente liquidez para sus operaciones.

Proyección de Flujos de Efectivo: La consolidadora debe proyectar sus flujos de efectivo considerando los pagos transfronterizos, ya que un aumento inesperado en los costos de transporte puede afectar la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras

La gestión eficaz de la contabilidad de flujos de efectivo, tanto operativos como proyectados, desempeña un papel crucial en Cargos-Logistic S.A. Estos elementos ofrecen una visión clara de la liquidez y solvencia de la empresa, lo cual es fundamental para tomar decisiones informadas sobre pagos internacionales. La adecuada contabilización y previsión de estos flujos no solo ayuda a mantener la estabilidad financiera, sino que también optimiza la planificación de los pagos transfronterizos y garantiza el cumplimiento normativo. Al implementar estos procesos en la rutina diaria, Cargos-Logistic S.A. mejora su eficiencia operativa y minimiza riesgos de liquidez, asegurando así un funcionamiento fluido y sostenible en el contexto global de sus operaciones.

2.1.10 Balanza de Pagos de una Consolidadora de Carga

La balanza de pagos es un recuento estadístico sistemático de todas las transacciones económicas que realizan los residentes de un país con el resto del mundo durante un tiempo determinado, que puede ser un año, un trimestre o un mes. Se considera la herramienta estadística más importante para evaluar la posición económica internacional. Es especialmente relevante para aquellos que mantienen tipos de cambio fijos o flotantes controlados, ya que permite al gobierno evaluar los efectos de sus políticas económicas externas y ajustarlas si los resultados no son satisfactorios.

Es importante tener en cuenta que la balanza de pagos evalúa flujos y no stocks. Es decir, registra el valor de las transacciones que ocurren durante un período determinado, mostrando los cambios en los activos, pero no el stock total de estos. Esto permite una comprensión dinámica de cómo las transacciones económicas afectan la posición global del país. (Plessis, 1987)

La balanza de pagos es crucial para las consolidadoras de cargas y la industria del comercio internacional, ya que proporciona información sobre las tendencias y el

desempeño del comercio exterior de un país. Su relevancia se manifiesta en varios aspectos clave:

Identificación de Oportunidades y Riesgos Comerciales: Analizar la balanza de pagos permite a los freight forwarders identificar sectores y mercados con alto potencial de crecimiento en exportaciones e importaciones, enfocando mejor sus esfuerzos comerciales. También ayuda a detectar posibles riesgos, como déficits comerciales prolongados que podrían afectar la demanda de servicios logísticos.

Anticipación de Fluctuaciones en el Comercio: Los datos de la balanza de pagos, especialmente de la cuenta corriente, permiten prever cambios en los flujos de comercio internacional, ayudando a ajustar la oferta de servicios y capacidad de transporte según las tendencias observadas.

Facilitación de Decisiones Estratégicas: El análisis de la balanza de pagos es esencial para que los freight forwarders tomen decisiones informadas sobre dónde enfocar sus operaciones, qué mercados priorizar, qué servicios desarrollar y cómo asignar sus recursos, siendo clave para la planificación estratégica.

Gestión de Riesgos Financieros: Los desequilibrios en la balanza de pagos, como los déficits en cuenta corriente, pueden implicar riesgos de tipo de cambio y de crédito. Monitorear su evolución permite anticipar fluctuaciones en los tipos de cambio y ajustar estrategias de cobertura, además de evaluar los riesgos de impago de los clientes según el desempeño económico de sus países.

La balanza de pagos es clave para entender las transacciones internacionales y su impacto. Esta herramienta ayuda a analizar cómo los flujos de comercio internacional afectan las operaciones de importación y exportación de la empresa.

En este ejemplo, veremos cómo permite a una consolidadora de carga identificar oportunidades de mercado, anticipar cambios en la demanda de servicios logísticos y

gestionar riesgos financieros. Examinar estos datos ofrece una visión clara para ajustar estrategias y optimizar la posición en el mercado global.

Tabla 3 Balanza de pagos consolidadora de carga

Categoría	Descripción	Monto (USD)	Tipo de Transacción
Cuenta Corriente			
Exportaciones de Servicios	Ingresos por servicios de consolidación de carga	50.000,00	Entrada
Importaciones de Servicios	Pagos por fletes marítimos a proveedores extranjeros	-30.000,00	Salida
Inspecciones de Fábricas	Pagos por servicios de inspección en el exterior	-10.000,00	Salida
Gastos Logísticos	Pagos por almacenamiento y logística	-5.000,00	Salida
Saldo de Cuenta Corriente		5.000,00	
Cuenta de Capital			
Inversión Extranjera Directa	Inversión de una empresa extranjera en la consolidadora	20.000,00	Entrada
Saldo de Cuenta de Capital		20.000,00	
Total Balanza de Pagos		25.000,00	

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

2.1.11 Políticas Contables para Regular los Pagos Transfronterizos

Documentación y Registro de Transacciones

Requerir Documentación Soporte: Establecer una política que exija la recopilación y conservación de toda la documentación relacionada con los pagos transfronterizos, incluyendo facturas, contratos y comprobantes de pago. Esto es esencial para cumplir con las normativas fiscales y para auditorías internas y externas.

Registro Contable Inmediato: Implementar un sistema de registro contable que permita registrar los pagos transfronterizos de manera inmediata, asegurando que se reflejen en los libros contables en el período correspondiente. (Equipo editorial de IONOS, 2023)

Cumplimiento Normativo

Adherirse a la LORTI: Asegurarse de que todos los pagos al exterior cumplan con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y otras regulaciones pertinentes. Esto incluye la correcta aplicación de las retenciones en la fuente y la deducibilidad de gastos.

Monitoreo de Cambios Regulatorios: Establecer un mecanismo para monitorear cambios en la legislación tributaria y en las normativas relacionadas con pagos transfronterizos, asegurando que la empresa se mantenga actualizada y cumpla con las nuevas exigencias.

Evaluación de Proveedores Internacionales: Implementar políticas para evaluar y seleccionar proveedores internacionales, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y que estén debidamente registrados para evitar problemas de cumplimiento normativo. Según García (2018), "la evaluación de proveedores internacionales es una práctica esencial para asegurar la calidad y cumplimiento normativo en las transacciones comerciales" (p. 45).

Prevención de Lavado de Dinero: Es indispensable Incluir procedimientos para la identificación y verificación de clientes y beneficiarios finales, en cumplimiento con las normativas de prevención de lavado de dinero (ALD) y financiamiento del terrorismo (CFT). De acuerdo con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (Registro Oficial, 2017) "la prevención del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo es un componente clave en la gestión de riesgos de cualquier empresa que realice transacciones internacionales".

2.1.12 Control de Costos y Eficiencia

Análisis de Costos de Transacción: Establecer políticas para analizar y comparar los costos de diferentes métodos de pago transfronterizos, buscando opciones más económicas y eficientes que reduzcan los gastos operativos.

Optimización de Flujos de Efectivo: Implementar un sistema de gestión de flujos de efectivo que permita prever y controlar los pagos transfronterizos, asegurando que se mantenga la liquidez necesaria para las operaciones de la empresa.

Capacitación del Personal: Proporcionar capacitación continua al personal involucrado en la gestión de pagos transfronterizos sobre las regulaciones vigentes, las mejores prácticas contables y el uso de tecnologías para facilitar estos pagos.

Uso de tecnología: Adoptar la tecnología es indispensable para mejorar la transparencia y gestión en las operaciones de Logistic Global con medidas como:

Implementación de Sistemas de Pago Electrónicos: La adopción de plataformas de pago electrónico facilita las transacciones transfronterizas, mejorando significativamente la eficiencia y la transparencia en los procesos contables. Los sistemas de pago electrónicos permiten una mayor velocidad y precisión en las transacciones internacionales, reduciendo los riesgos asociados a los pagos manuales

Integración de Software Contable: Utilizar software contable que permita la integración de pagos transfronterizos, permitiendo una gestión más eficiente y precisa de las transacciones. la integración de software contable especializado en transacciones internacionales es fundamental para mantener la exactitud y consistencia en los registros financieros.

2.1.13 Convenios para evitar la doble tributación

Los convenios de doble imposición son acuerdos bilaterales entre países que buscan evitar que los ingresos sean gravados dos veces, una en el país de origen y otra en el país de residencia del beneficiario. Estos tratados facilitan el comercio y la inversión internacional al proporcionar un marco claro y predecible para la tributación de los ingresos transnacionales. Los convenios para tratar en la presente tesis son

Comunidad Andina (CAN): La Comunidad Andina (CAN), integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú Cargos-Logistic S.A. debe aplicar las disposiciones establecidas en el Convenio para evitar la Doble Imposición. la empresa se compromete a aplicar las disposiciones destinadas a evitar la doble imposición. Esto garantiza que los

pagos a proveedores en estos países sean tratados conforme a estándares acordados, promoviendo un entorno fiscal favorable sin redundancias tributarias.

Convenio Ecuador-España: El Convenio entre la República del Ecuador y el Reino de España Al implementar este acuerdo, Cargos-Logistic S.A. puede aprovechar las reducciones fiscales previstas y gestionar de manera adecuada los impuestos sobre ingresos, evitando sanciones y optimizando la carga fiscal asociada a estas transacciones internacionales.

Convenio Ecuador-Brasil: El Convenio entre la República del Ecuador y la República Federativa del Brasil. Es crucial para la empresa aplicar estas disposiciones para evitar la doble imposición y reducir el impacto fiscal de manera efectiva, mejorando así la eficiencia operativa en su ámbito internacional. (Andersen, 2018)

Los tratados internacionales para evitar la doble imposición son esenciales para la gestión de pagos transfronterizos en Cargos-Logistic S.A. Estos acuerdos, que incluyen el Convenio de la Comunidad Andina (CAN) y tratados específicos con España y Brasil, proporcionan un marco claro y estable para la tributación adecuada de los ingresos generados en operaciones internacionales. Implementar estos tratados de manera efectiva permite a la empresa reducir la carga fiscal global al evitar la duplicación de impuestos sobre los mismos ingresos, lo cual optimiza el costo total de sus operaciones y asegura una gestión fiscal eficiente en el contexto internacional.

Eliminación de la Doble Tributación: Evitan que los ingresos generados en un país sean gravados tanto en el país de origen como en el país de residencia, lo que reduce la carga fiscal global y fomenta el comercio y la inversión internacional.

Seguridad Jurídica: Proporcionan un marco claro y predecible para la tributación de los ingresos internacionales, lo que permite a las empresas planificar sus operaciones con mayor certeza y reducir los riesgos fiscales. (Servicio de Rentas Internas, 2024)

2.2 Marco Legal:

Actualmente debido a la globalización y la expansión del comercio internacional, la regulación de los pagos transfronterizos ha cobrado una relevancia crucial. Cargos-Logistic S.A., una empresa líder en el sector de la logística y el transporte internacional enfrenta desafíos significativos relacionados con la tributación de sus transacciones internacionales. Para enfrentar estos desafíos y asegurar el cumplimiento de las normativas fiscales, es esencial un entendimiento profundo del marco legal que regula los pagos transfronterizos, así como la implementación de procedimientos contables y fiscales adecuados.

Este marco legal se enfoca en:

Normativa Tributaria Nacional e Internacional: Este componente analiza las leyes y regulaciones ecuatorianas que afectan las transacciones transfronterizas, como la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI), así como los convenios internacionales para evitar la doble imposición suscritos por Ecuador con la Comunidad Andina (CAN), España y Brasil.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Estas normas establecen los principios contables para la contabilización de las transacciones en moneda extranjera y la presentación de estados financieros. En particular, la NIC 21, "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", es fundamental para comprender cómo registrar y reportar las transacciones en diferentes monedas.

Normas Internacionales de Auditoría (NIA): La NIA 315, "Identificación y Evaluación de los Riesgos de Error Material mediante el Entendimiento de la Entidad y su Entorno", proporciona un marco para evaluar los riesgos asociados con las transacciones transfronterizas y desarrollar procedimientos de control interno adecuados

El análisis detallado de estos componentes permitirá a Cargos-Logistic S.A. no solo cumplir con las obligaciones fiscales y contables, sino también optimizar su gestión financiera y mitigar los riesgos asociados con las fluctuaciones en las tasas de cambio y las diferencias normativas entre jurisdicciones. Este marco legal es, por tanto, un pilar esencial para la estrategia de cumplimiento y eficiencia operativa de la empresa.

2.2.1 Normas Tributarias del Estado Ecuatoriano

Según el Artículo 47 de la LORTI establece disposiciones sobre la tributación de los pagos transfronterizos., los pagos realizados al exterior están sujetos a una retención del impuesto a la renta en la fuente.

Artículo 47, LORTI: "Los pagos al exterior por conceptos de regalías, intereses, comisiones, servicios y otros similares estarán sujetos a retención en la fuente del impuesto a la renta..."

Establece que las empresas que efectúen pagos al exterior por estos conceptos deben actuar como agentes de retención del impuesto a la renta. Esto implica calcular y retener el impuesto correspondiente al momento del pago o abono en cuenta, y posteriormente declararlo y remitir al Servicio de Rentas Internas (SRI) tomando en cuenta los porcentajes a ya que pueden variar dependiendo del tipo de pago y del país de destino de este, considerando si existe un convenio para evitar la doble tributación entre Ecuador y dicho país. Es crucial revisar la normativa específica y las actualizaciones emitidas por el SRI.

Es esencial hacer los respectivos registros de todos los pagos transfronterizos y las retenciones realizadas, posterior realizar la presentación de las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente a través del portal del SRI.

Adicionalmente la Resolución NAC-DGERCGC16-00000536 da a conocer al contribuyente los procedimientos y obligaciones para la declaración y pago del Impuesto

a la Salida de Divisas (ISD), aplicable a los pagos transfronterizos esta disposición legal establece que los pagos realizados al exterior por conceptos como regalías, intereses, comisiones, servicios y otros similares están sujetos a una retención en la fuente del impuesto a la renta.

Resolución NAC-DGERCGC16-00000536: "Establece los procedimientos para la declaración y pago del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), aplicable a las transferencias y pagos realizados al exterior..."

La implementación adecuada de las normativas establecidas en el Artículo 47 de la LORTI y la Resolución NAC-DGERCGC16-00000536 resulta esencial para las empresas que efectúan pagos al exterior. Cumplir con estas regulaciones no solo previene sanciones y multas, sino que también contribuye a la optimización de la gestión financiera y a la transparencia en los estados financieros. Para garantizar el cumplimiento normativo y la eficiencia en la gestión de pagos internacionales, es fundamental realizar capacitaciones continuas, revisiones periódicas y contar con asesoría especializada.

El Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno (RLRTI) establece las disposiciones relativas a la declaración de retenciones por pagos al exterior. Según esta normativa, la presentación de dichas declaraciones debe realizarse de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Además, se especifica que el pago correspondiente debe efectuarse dentro de los plazos establecidos en el reglamento.

En el caso de contribuyentes que realicen pagos al exterior, particularmente aquellos descritos en los numerales 3) y 4) del artículo 13 de la Ley de Régimen Tributario Interno, se impone la obligación de enviar al SRI la información necesaria en los plazos y con el contenido que la entidad fiscalizadora determine.

En situaciones en las que un contribuyente necesite justificar una retención para el pago de impuestos en el exterior, el SRI emitirá el certificado correspondiente después

de verificar, en sus bases de datos, que la retención fue debidamente saldada. El procedimiento para tramitar estas certificaciones será establecido por el SRI.

Los requisitos y formatos aprobados para este proceso se encuentran disponibles en la página de SRI. Estos requisitos incluyen la presentación de una solicitud firmada por el agente de retención, ya sea a través de su representante legal o apoderado debidamente autorizado. Además, se requiere adjuntar la factura del bien o servicio emitida en el extranjero, o cualquier otra documentación que respalde la transacción. También se debe incluir la liquidación de compras de bienes o la prestación de servicios emitida en cada pago, junto con el comprobante de retención, aceptándose copias simples sin necesidad de certificación.

Por otro lado, el Artículo 13 de la Ley de Régimen Tributario Interno ofrece un marco detallado sobre la deducibilidad de los pagos realizados al exterior, estableciendo condiciones específicas para diversas categorías de gastos. Entre estos se incluyen los relacionados con importaciones de bienes, financiamiento externo y comisiones por exportaciones, entre otros aspectos relevantes. Además, se precisa que ciertos pagos al exterior pueden ser deducibles siempre y cuando se haya realizado la retención correspondiente del Impuesto a la Renta en la fuente, lo cual asegura el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fortalece la transparencia fiscal.

Es importante mencionar que la deducibilidad en el contexto tributario se refiere a la capacidad de un contribuyente para restar ciertos gastos, costos o pérdidas de sus ingresos brutos totales al calcular la base imponible sobre la cual se aplican los impuestos. En Ecuador, la Ley de Régimen Tributario Interno establece reglas claras sobre qué tipos de gastos pueden ser deducibles y en qué condiciones en este caso la deducción de Pagos al Exterior la deducibilidad está condicionada a la realización previa de la retención correspondiente del Impuesto a la Renta. Esto implica que el contribuyente debe haber cumplido con la obligación de retener y remitir el impuesto aplicable al momento de efectuar el pago hacia el exterior.

El texto aborda, además, el tema de los reembolsos al exterior y establece las circunstancias bajo las cuales estos son deducibles como gastos, siempre y cuando se haya efectuado la retención en la fuente del Impuesto a la Renta.

Se destaca que los pagos al exterior no sujetos a retención en la fuente deben cumplir con ciertas reglas, y se enumeran situaciones específicas, como importaciones, comisiones por exportaciones, pagos de agencias de viaje y turismo, entre otros, que se consideran deducibles cumpliendo con las condiciones establecidas por la normativa tributaria.

Los pagos correspondientes a importaciones deben ajustarse a los valores indicados en los documentos de importación pertinentes, que incluirán el documento aduanero vigente, la factura, las pólizas de seguros y el conocimiento de embarque, entre otros.

Las comisiones generadas por exportaciones, detalladas en los contratos respectivos, deben limitarse al 2% del valor total de la exportación. No obstante, en caso de que el pago se realice a favor de una entidad relacionada con el empresario o si el beneficiario de estas comisiones tiene su domicilio en un paraíso o regímenes fiscales preferentes, según la resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas, se requerirá la retención correspondiente en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta en el Ecuador.

Los pagos realizados por agencias de viaje y turismo a proveedores de servicios hoteleros y turísticos en el extranjero, como parte de un servicio ofrecido a sus clientes, están sujetos a estas disposiciones.

Las comisiones abonadas por la promoción del turismo receptivo, que no excedan el 2% de los ingresos obtenidos en el ejercicio como resultado de dicha actividad, son deducibles siempre que se respalden con los contratos correspondientes. No obstante, si el pago se efectúa a favor de una entidad relacionada con la empresa o si el

beneficiario de estas comisiones reside en un paraíso fiscal o en regímenes fiscales preferentes, según la resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas, se deberá realizar la retención en la fuente por concepto de impuesto a la renta en el Ecuador.

Los gastos que deban ser necesariamente realizados en el exterior por empresas de transporte marítimo, aéreo y pesqueras de alta mar, constituidas bajo las leyes ecuatorianas, ya sea por exigencias de la actividad desarrollada en Ecuador o por sus operaciones en el extranjero, son considerados deducibles, siempre que estén debidamente certificados por auditores externos con representación en Ecuador.

2.2.2 NIA 315: Identificación y Evaluación de los Riesgos de Error Material mediante el Entendimiento de la Entidad y su Entorno

En el párrafo 3 de la NIA 315 nos dice que tiene como objetivo “identificar y evaluar los riesgos de error material, debidos a fraude o error, en los estados financieros a niveles tanto generales como de afirmaciones, mediante el entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo el control interno del ente”.

La creación e implementación de un manual de procedimientos, alineado con las pautas establecidas en la NIA 315, resulta fundamental para la adecuada gestión y regulación de los pagos transfronterizos en Cargos-Logistic S.A. Este manual no solo garantiza el cumplimiento riguroso de las normativas fiscales vigentes, sino que también reduce significativamente los riesgos asociados a errores materiales y sanciones fiscales. Además, contribuye a mejorar la transparencia en las operaciones financieras y a optimizar la eficiencia en los procesos internos de la empresa. Al proporcionar directrices claras y estructuradas, el manual facilita una mayor coherencia y uniformidad en la gestión de las transacciones internacionales, promoviendo un entorno de control más confiable.

2.2.3 Tratados para Evitar la Doble Imposición en Ecuador

Los tratados para evitar la doble imposición tienen como objetivo principal eliminar la doble tributación internacional, proporcionando claridad sobre qué país tiene el derecho de gravar ciertos tipos de ingresos y en qué medida

En Ecuador, se han aprobado varios acuerdos internacionales con el objetivo de evitar la doble tributación, un aspecto crucial para gestionar de manera justa y efectiva los impuestos sobre los ingresos generados por actividades transfronterizas. Estos convenios, conocidos como Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI), tienen como finalidad eliminar la duplicidad en la imposición de rentas entre países, proporcionando certidumbre legal a los contribuyentes y promoviendo un entorno favorable para la inversión extranjera.

Cada tratado define quién puede ser considerado residente fiscal en uno de los países signatarios, lo cual es esencial para determinar qué país tiene la potestad de gravar ciertos tipos de ingresos. Además, estos acuerdos detallan cómo deben ser tratados diversos tipos de ingresos, como dividendos, intereses, regalías y ganancias de capital, estableciendo métodos como la exención, el crédito fiscal o una combinación de ambos. Asimismo, incorporan mecanismos para resolver disputas entre las autoridades tributarias de los países firmantes, lo cual resulta fundamental para asegurar una aplicación uniforme y equitativa de las normativas fiscales.

Cargos-Logistic mantiene relaciones comerciales con diversos países, muchos de los cuales están amparados por tratados de doble imposición. Estos tratados son cruciales para evitar la doble tributación y fomentar el comercio internacional. En este contexto, la presente tesis se enfocará en analizar los lineamientos y disposiciones de los convenios de doble imposición firmados con la Comunidad Andina (CAN), España y Brasil. Se examinarán las implicaciones de estos tratados en las operaciones de la empresa, así como las oportunidades y desafíos que presentan en términos de cumplimiento tributario y optimización fiscal.

Comunidad Andina (CAN): Integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, ha establecido un Convenio para Evitar la Doble Imposición con el objetivo de regular la tributación de las rentas y el patrimonio entre los países miembros. Este convenio busca principalmente evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal, asegurando que las personas residentes en cualquiera de los Estados Contratantes no sean gravadas dos veces por el mismo ingreso o patrimonio. Según el artículo 1, párrafo 1 del Convenio CAN, "Este Convenio se aplicará a las personas residentes de uno o de ambos Estados Contratantes" (Comunidad Andina, 2004)

Para Cargos-Logistic S.A., que mantiene relaciones comerciales con otros países de la Comunidad Andina, la implementación del Convenio CAN es esencial para evitar la doble imposición sobre las rentas obtenidas. Esto significa que los ingresos generados por operaciones transfronterizas no serán gravados dos veces, una vez en Ecuador y nuevamente en el país socio de la CAN. La correcta aplicación de este convenio requiere que la empresa identifique las rentas sujetas a doble imposición y aplique las disposiciones del convenio para reclamar las exenciones o créditos fiscales correspondientes

España: El Convenio entre la República del Ecuador y el Reino de España para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio tiene como finalidad regular la tributación de los ingresos entre ambos países. Este acuerdo incluye disposiciones específicas para eliminar la doble imposición y facilitar el intercambio de información fiscal entre las autoridades de ambos Estados. El artículo 4, párrafo 1 del Convenio Ecuador-España define: "A efectos del presente Convenio, la expresión 'residente de un Estado Contratante' significa cualquier persona que, en virtud de la legislación de ese Estado, esté sujeta a imposición en él por razón de su domicilio, residencia, sede de dirección o cualquier otro criterio de naturaleza similar" (Registro Oficial, 1991)

Las relaciones comerciales de Cargos-Logistic S.A. con España también se benefician del Convenio Ecuador-España para Evitar la Doble Imposición. Este convenio no solo evita la doble tributación, sino que también facilita el intercambio de información fiscal entre ambos países, lo que contribuye a una mayor transparencia y cumplimiento fiscal. Para la empresa, es crucial comprender y aplicar correctamente las disposiciones del convenio para evitar sanciones y optimizar su carga fiscal. Esto implica, entre otras cosas, identificar correctamente la residencia fiscal de las entidades involucradas y aplicar las tasas de retención en la fuente estipuladas en el convenio.

Brasil: El Convenio entre la República del Ecuador y la República Federativa del Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta establece un marco claro para la tributación de las rentas, garantizando mecanismos efectivos para evitar la doble tributación entre ambos países. Este convenio especifica los impuestos a los que se aplica, incluyendo, en el caso de Ecuador, el impuesto a la renta, y en Brasil, el impuesto sobre la renta de las personas físicas y jurídicas. Según el artículo 2, párrafo 1 del Convenio Ecuador-Brasil, "Los impuestos actuales a los que se aplica este Convenio son: a) en Ecuador: el impuesto a la renta; b) en Brasil: el impuesto sobre la renta de las personas físicas y jurídicas". (AndersenTax & Legal, 1987)

La aplicación del Convenio Ecuador-Brasil es igualmente importante para Cargos-Logistic S.A., especialmente en lo que respecta a la tributación de las rentas derivadas de sus operaciones comerciales con Brasil. El convenio proporciona un marco claro para evitar la doble imposición y establece procedimientos para el intercambio de información fiscal, lo que ayuda a prevenir la evasión fiscal. La empresa debe asegurarse de cumplir con las disposiciones del convenio, lo que incluye la correcta determinación de los impuestos aplicables en ambas jurisdicciones y la solicitud de los créditos fiscales permitidos.

2.2.4 NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

La adecuada contabilización y reporte de transacciones en moneda extranjera es vital para reflejar con precisión la situación financiera de Cargos-Logistic S.A. Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en particular la NIC 21, proporcionan pautas claras para el manejo y registro de estas transacciones. La NIC 21 aborda los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, estableciendo un marco para la contabilidad de las transacciones y saldos en monedas diferentes a la moneda funcional de la entidad.

"Una transacción en moneda extranjera es aquella cuyo importe está denominado o requiere su liquidación en una moneda extranjera" (IFRS Foundation, 2023)

En base al párrafo precedente cualquier transacción que implique pagos o cobros en una moneda distinta a la moneda funcional de Cargos-Logistic S.A. debe ser registrada y gestionada de acuerdo con las directrices de la NIC 21.

Las diferencias de cambio que surjan en la liquidación de partidas monetarias o en la conversión de partidas monetarias a tipos de cambio diferentes a los que fueron convertidas inicialmente, se reconocerán en el resultado del período en que se producen" En este párrafo establece que todas las variaciones en las tasas de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha de liquidación deben ser reconocidas como ganancias o pérdidas en el estado de resultados del período correspondiente.

Para asegurar la precisión y transparencia en el reporte de las operaciones transfronterizas, Cargos-Logistic S.A. debe establecer procedimientos contables rigurosos que cumplan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). A continuación, se describen los procedimientos clave:

Registro Inicial de Transacciones en Moneda Extranjera: Las transacciones en moneda extranjera deben registrarse en la moneda funcional utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Este registro inicial asegura que las transacciones reflejen de manera precisa su valor en la moneda funcional.

Conversión de Partidas Monetarias: Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera deben convertirse a la tasa de cambio vigente en la fecha del balance general. Esto incluye cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otras partidas monetarias. La NIC 21 requiere que las diferencias de cambio resultantes de esta conversión se reconozcan en el estado de resultados del período en que se producen, garantizando que las fluctuaciones en las tasas de cambio se reflejen oportunamente en los estados financieros.

Cargos-Logistic S.A. sigue un procedimiento riguroso para convertir todas las transacciones en monedas extranjeras a dólares estadounidenses utilizando las tasas de cambio oficiales publicadas por el Banco Central del Ecuador. Esto asegura que los estados financieros reflejen con precisión las fluctuaciones en el valor de las monedas extranjeras y cumple con las normativas contables internacionales y locales.

Documentación y Soporte de Tasas de Cambio: Cargos-Logistic S.A. debe mantener una documentación exhaustiva que respalde las tasas de cambio utilizadas en la conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera. Esto incluye registros de las tasas de cambio oficiales en las fechas de las transacciones y las fechas de cierre contable.

Revisión y Auditoría Interna: Implementar un proceso de revisión y auditoría interna para asegurar que los procedimientos de contabilización y reporte de transacciones en moneda extranjera se adhieran estrictamente a las disposiciones de la NIC 21. La auditoría interna debe evaluar la exactitud de los registros contables y la aplicación consistente de las tasas de cambio.

Capacitación del Personal Contable: Es fundamental que el personal contable de Cargos-Logistic S.A. reciba capacitación continua sobre la NIC 21 y las mejores prácticas para la gestión de transacciones en moneda extranjera. Esto asegura que el equipo esté al tanto de las actualizaciones normativas y pueda aplicar correctamente los procedimientos contables.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de la investigación:

La presente tesis tiene un enfoque mixto, que combinando los métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una evaluación integral para analizar la regulación de los pagos transfronterizos en Cargos-Logistic S.A. permitiéndole abarcar datos estadísticos y opiniones de los miembros involucrados en el proceso.

En relación con el enfoque cuantitativo se basa en la importancia de recolectar datos precisos acerca de la frecuencia, porcentajes, montos y tipos de pagos transfronterizos que realiza la Cargos-Logistic S.A. La finalidad de analizar estos datos es lograr medir impactos, identificar patrones, realizar comparaciones objetivas y así establecer las políticas para lograr regularizar los pagos.

Por otra parte, el enfoque cualitativo toma en cuenta las opiniones, percepciones, experiencias y recomendaciones de los empleados, clientes, proveedores y directivos de Cargos-Logistic S.A. en relación con la normativa y la práctica que abarca las transacciones internacionales. Este enfoque proporciona una comprensión profunda del impacto de estas normativas en las operaciones para la mejora continua de los procesos.

3.2 Alcance de la investigación:

El alcance de la presente investigación es descriptivo, ya que se centra en caracterizar y detallar la regulación de los pagos transfronterizos aplicada en Cargos-Logistic S.A. y su implementación en la práctica diaria su objetivo principal es proporcionar una descripción detallada y precisa implementado procedimientos que permitan la correcta aplicación de las normativas, sin buscar establecer relaciones

causales o correlaciones entre variables. Así mismo lograr optimizar costos y tiempo adicional al momento de regularizar los pagos.

Esta investigación estudiará el marco normativo que regula los pagos transfronterizos, incluyendo los tratados de doble imposición, las normativas del Servicio de Rentas Internas (SRI) y las normas aduaneras. Se evaluará cómo Cargos-Logistic S.A. implementa estas normativas en su operación diaria y qué procedimientos específicos se siguen.

La finalidad de la presente tesis busca comprender la necesidad de entender a fondo el contexto y los procedimientos específicos que sigue la consolidadora Cargos-Logistic S.A.; a partir de esta comprensión, se pretende ofrecer planes de mejora que aborden tanto los aspectos operativos como los regulatorios que afectan a las operaciones de la empresa. La descripción detallada de los procedimientos permitirá identificar campos de mejora y proponer nuevos procedimientos y controles concretos, con la finalidad de optimizar la gestión de los pagos transfronterizos en cumplimiento con la normativa vigente.

3.3 Técnica e instrumentos para obtener los datos

3.3.1 Encuestas

Se implementará el uso de encuestas para obtener resultados cuantitativos y cualitativos definimos las encuestas como la herramienta que "recogen datos en un solo momento del tiempo y se utilizan para describir las características de una población en un punto específico" (QuestionPro, 2024)

Se implementará el uso de encuestas estructuradas con preguntas cerradas y abiertas dirigidas a los empleados, y altos directivos de Cargos-Logistic S.A. que se encuentran involucrados en el proceso de pagos transfronterizos. Las encuestas permitirán obtener datos cuantitativos sobre la frecuencia, porcentajes, montos y tipos

de pagos, así como cualitativos sobre la percepción de los empleados, clientes, proveedores y directivos respecto a la normativa y su aplicación.

Se implementará el uso de encuestas estructuradas con preguntas cerradas y abiertas dirigidas a los empleados, y altos directivos de Cargos-Logistic S.A. que se encuentran involucrados en el proceso de pagos transfronterizos. Las encuestas permitirán obtener datos cuantitativos sobre la frecuencia, porcentajes, montos y tipos de pagos, así como cualitativos sobre la percepción de los empleados, clientes, proveedores y directivos respecto a la normativa y su aplicación.

3.3.2 Observación Indirecta

Se evaluará mediante el estudio y tiene como objetivo evaluar la eficiencia y el cumplimiento normativo de las operaciones de pagos al exterior en Cargos-Logistic S.A. mediante el uso de una guía de observación. La guía de observación se diseñó para identificar y analizar posibles irregularidades en los procesos, así como para evaluar el conocimiento y la adherencia de los empleados a los procedimientos establecidos. Esta herramienta permite recopilar datos cualitativos que reflejan las prácticas cotidianas y los desafíos enfrentados en la gestión de pagos al exterior, proporcionando una visión integral de las áreas de mejora.

Además, la investigación pondrá especial énfasis en el conocimiento y capacitación del personal. Se evaluará el nivel de entendimiento de los empleados sobre los procedimientos y regulaciones pertinentes, así como la eficacia de la formación recibida en relación con la gestión de pagos internacionales. Asimismo, se examinarán las prácticas diarias para detectar cualquier irregularidad o práctica subóptima que pueda ser objeto de mejora.

Otro aspecto crucial de la evaluación será la identificación de los desafíos enfrentados por los empleados en el manejo de los pagos al exterior. Esto permitirá

comprender mejor los obstáculos y problemas recurrentes en el proceso, ofreciendo una perspectiva detallada sobre las áreas que requieren atención y ajuste.

La recopilación de datos cualitativos mediante esta guía de observación proporcionará una visión comprensiva de las prácticas actuales y los desafíos asociados con la gestión de pagos internacionales en Cargos-Logistic S.A. Los resultados obtenidos servirán de base para formular recomendaciones que optimicen los procesos, fortalezcan el cumplimiento normativo y contribuyan a la mejora continua en el manejo de pagos internacionales dentro de la empresa.

3.4 Población y muestra

La población del presente caso de estudio está constituida por todos los empleados y departamentos de la consolidadora de carga Cargos-Logistic S.A., una entidad legalmente establecida y autorizada en la ciudad de Guayaquil.

Para abordar la regulación de los pagos transfronterizos, se seleccionará una muestra específica compuesta por los empleados directamente involucrados en este proceso:

- Empleados involucrados: (Cantidad 20)
- Este enfoque permitirá obtener una muestra representativa que proporcionará información valiosa sobre los procedimientos actuales y las necesidades regulatorias de los pagos transfronterizos en Cargos-Logistic S.A. Los datos recopilados serán fundamentales para desarrollar un manual de procedimientos que establecerá políticas efectivas para el manejo de estos pagos.

La elección de una muestra de 20 empleados responde a la necesidad de equilibrar la profundidad y la calidad de los datos recopilados con la capacidad de análisis de la investigación. Este tamaño de muestra es suficiente para capturar una variedad de

perspectivas y experiencias, garantizando así una evaluación exhaustiva de los procesos y prácticas en la gestión de pagos internacionales.

3.5 Tipos de Muestra en investigación

Cargos-Logistic S.A. ha recibido múltiples advertencias del Servicio de Rentas Internas (SRI) relacionadas con la retención de impuestos en pagos por concepto de fletes. Aunque la empresa cumple con la normativa en ciertas ocasiones, ha habido casos en los que se ha aplicado retención sobre pagos de fletes que, según el artículo 13 de la ley, deberían estar exonerados del impuesto a la renta.

Esta muestra cualitativa permitirá a Cargos-Logistic S.A. identificar las prácticas estándar, los desafíos comunes y las áreas de mejora en sus procesos de retención de impuestos y gestión de documentación. Además, proporcionará análisis documentados valiosos para desarrollar soluciones y recomendaciones específicas, mejorando el cumplimiento normativo y permitiendo responder eficazmente a los oficios del SRI.

3.5.1 Objetivo de la Muestra

La muestra cualitativa tiene como objetivo comprender las prácticas estándar y los procedimientos habituales seguidos por los empleados de Cargos-Logistic S.A. en relación con la retención de impuestos en pagos de fletes y la gestión de la documentación requerida para responder a los oficios del SRI.

Criterios de Selección

Diversidad de Experiencias: Incluir empleados de diferentes niveles jerárquicos y departamentos involucrados en el proceso de pagos al exterior y retención de impuestos (finanzas, contabilidad, logística).

Involucramiento en el Proceso: Seleccionar a empleados que hayan estado directamente involucrados en la gestión y documentación de pagos de fletes al exterior durante el ejercicio fiscal 2021.

Relevancia en la Documentación: Considerar empleados que tengan conocimiento y acceso a la documentación de respaldo, especialmente los documentos de transporte Bill of lading (BL / AWB).

Cumplimiento Normativo: Incluir tanto a aquellos empleados que hayan gestionado correctamente las retenciones de impuestos como a aquellos que hayan enfrentado dificultades o errores en el proceso.

Método de Selección

Entrevistas en Profundidad: Realizar entrevistas semiestructuradas con empleados clave para obtener una comprensión detallada de sus experiencias, desafíos y prácticas habituales en la retención de impuestos y la gestión de documentación.

Grupos Focales: Organizar grupos focales con representantes de diferentes departamentos para discutir colectivamente los procedimientos estándar y las áreas problemáticas en la gestión de pagos al exterior.

Análisis Documental: Revisar documentos y registros internos relacionados con los pagos al exterior y la retención de impuestos, incluyendo políticas, procedimientos y correos electrónicos relevantes.

Tamaño de la Muestra: Considerar entrevistar a un mínimo de 12 empleados, asegurando una representación equilibrada de diferentes niveles jerárquicos y departamentos. Además, realizar al menos dos grupos focales con 6-8 participantes cada uno.

Muestreo del Material: Con la finalidad de estudiar la documentación de la entidad se procedió a seleccionar aquellos documentos y registros que son esenciales para comprender y evaluar la regulación y los procesos asociados con los pagos internacionales.

Los documentos seleccionados para la revisión incluyen:

Documentos Normativos Internos: En estos abarca los manuales operativos y directrices que tiene Cargos Logístico S.A para los pagos al exterior

Así mismo se pidió la documentación que sustente los pagos al exterior los cuales fueron

- Swift Bancarios
- Notas de débito internacionales
- Notas de crédito relacionadas
- Liquidación aduanera
- Factura de seguro en caso de que aplique
- BL / AWB
- Reportes de pagos internacionales
- Registros de transacciones

CAPÍTULO IV

PROPUESTA O INFORME

En el presente capítulo se describe la situación actual de la Empresa Cargos Logistic S.A. en lo que respecta al análisis de los procedimientos relacionados con los pagos transfronterizos. Este análisis se centra en tres áreas clave: el cumplimiento de las normativas de retención aplicables a convenios de doble imposición, la documentación necesaria para las transacciones internacionales y las deducciones de los gastos. Se detallan los hallazgos sobre las deficiencias en las operaciones diarias de la compañía así también en la aplicación de retenciones y la falta de soporte documental, así como el impacto de estas deficiencias en los estados financieros de la compañía. Finalmente, se presentan conclusiones y recomendaciones para optimizar los procesos de pago al exterior, asegurando la conformidad con las normativas vigentes y reduciendo riesgos operativos y fiscales.

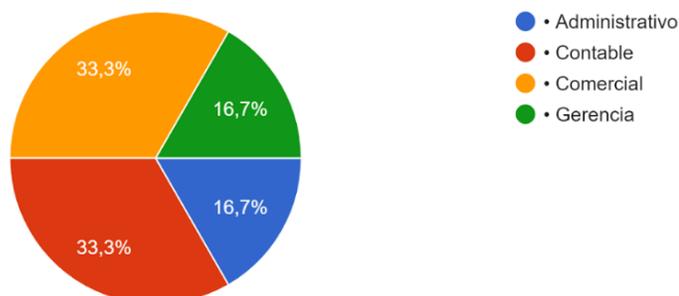
4.1 Resultados de la Encuesta

Los resultados obtenidos a partir de la encuesta aplicada a los empleados de Cargos-Logistic S.A. proporcionan información valiosa y detallada sobre el conocimiento y la gestión de los pagos al exterior dentro de la empresa. Esta encuesta ha permitido identificar de manera precisa el nivel de comprensión que los empleados tienen sobre los procedimientos y normativas relacionadas con las transacciones internacionales.

Además, los datos revelan cómo se gestionan efectivamente estos pagos en la práctica diaria, destacando tanto las fortalezas como las áreas que requieren mejoras. La información recopilada ofrece una visión integral de las prácticas actuales y de los desafíos que enfrentan los empleados en la gestión de pagos internacionales, lo cual es fundamental para evaluar el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa en este aspecto crítico de la empresa.

¿En qué departamento se encuentra?

Ilustración 1 Resultado de la encuesta pregunta 1

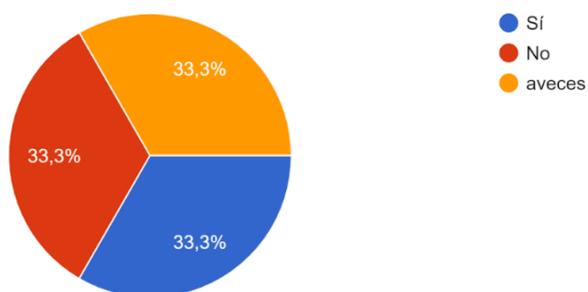


Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Distribución de Departamentos: La participación de los encuestados se distribuyó de la siguiente manera: el 16.7% pertenece al departamento Administrativo, el 33% al departamento Contable, el 33% al departamento Comercial y el 16.7% a la Gerencia. Esta distribución equitativa refleja una amplia representación de diferentes áreas de la empresa.

¿Efectúa transacciones o lleva a cabo procedimientos relacionados con pagos al exterior?

Ilustración 2 Resultado de la encuesta pregunta 2



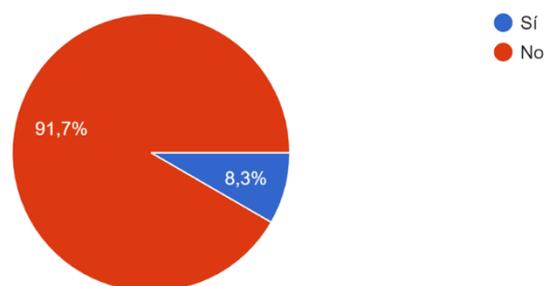
Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Realización de Transacciones Internacionales: Un 33.33% de los encuestados confirmó que efectúan transacciones o llevan a cabo procedimientos relacionados con

pagos al exterior, mientras que el 33.33% indicó que no tratan con transacciones relacionadas.

¿Existe un manual de procedimiento relacionado con los pagos al exterior?

Ilustración 3 Resultado de la encuesta, pregunta 3



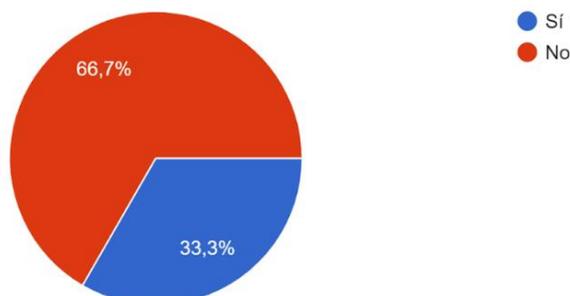
Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Existencia de Manual de Procedimientos: "Solo el 8.3% de los encuestados reportó la existencia de un manual de procedimientos para los pagos internacionales, mientras que el 91.7% indicó que no se dispone de tal documento.

Esta ausencia de documentación estándar puede estar contribuyendo significativamente a la falta de coherencia en los procesos y procedimientos relacionados con los pagos al exterior. Sin directrices claras y un marco establecido, es probable que las organizaciones enfrenten dificultades en la estandarización y supervisión de sus prácticas, lo que podría aumentar el riesgo de errores y discrepancias en el manejo de pagos internacionales.

¿Está familiarizado (a) con la normativa de pagos al exterior en el Ecuador?

Ilustración 4 Resultado de la encuesta, pregunta 4

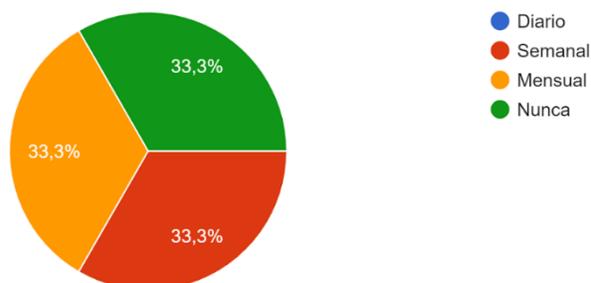


Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Conocimiento de la Normativa Internacional: Un 60.7% de los participantes indican tener un conocimiento adecuado respecto a las normativas y que afectan a los pagos transfronterizos, mientras que el 33.3% se siente menos seguro en este aspecto. Este resultado indica que, aunque la mayoría de los individuos posee un nivel de conocimiento adecuado, sin embargo, persiste un segmento considerable que podría beneficiarse de una capacitación adicional para optimizar su competencia en el área debido a que no tiene el conocimiento suficiente para tratar con los pagos internacionales.

¿Con qué frecuencia se realizan pagos transfronterizos en su departamento?

Ilustración 5 Resultado de la encuesta, pregunta 5

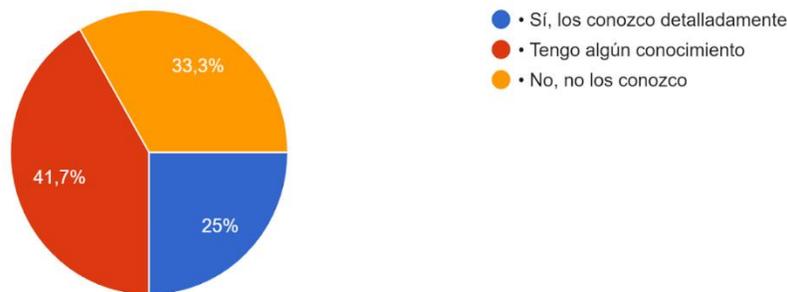


Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Frecuencia de Pagos al Exterior: En cuanto a la frecuencia de los pagos al exterior en sus respectivos departamentos, un 33.33% señaló que se realizan semanalmente, otro 33.33% indicó que se realizan mensualmente y el 33.33% restante mencionó que nunca se realizan estos pagos. Esta diversidad en la frecuencia sugiere que los pagos al exterior no son una actividad constante para todos los departamentos por lo cual las capacitaciones y putos de mejora se debe enforzar en los departamentos que habitualmente realizan los pagos.

¿Conoce los procedimientos actuales para la retención en la fuente de los pagos transfronterizos?

Ilustración 6 Resultado de la encuesta, pregunta 6

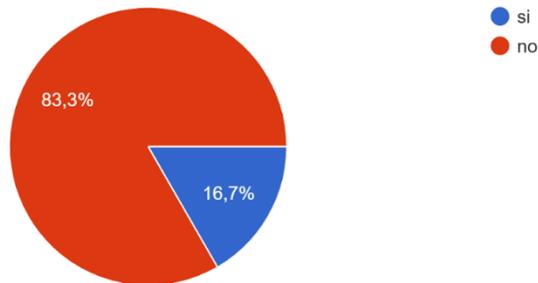


Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Conocimiento de los Procedimientos de Retención en la Fuente: El 25% de los encuestados indicó conocer detalladamente los procedimientos actuales para la retención en la fuente de los pagos al exterior, el 41.7% tiene algún conocimiento y el 33.33% desconoce de los manuales. Esto resalta una necesidad de mejorar e implementar capacitación sobre los porcentajes que se den aplicar en los pagos tomando en cuenta lo lineamientos de la norma tributaria

¿Ha recibido capacitación sobre la normativa de pagos transfronterizos y retenciones en la fuente?

Ilustración 7 Resultado de la encuesta, pregunta 7

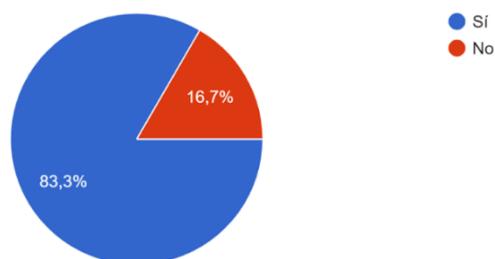


Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Capacitación sobre Normativa de Pagos al Exterior y Retenciones: Dado el alto porcentaje de empleados que no han recibido formación en las normativas de pagos al exterior y retenciones en la fuente, es crucial que CARGOS-LOGISTIC S.A. implemente un programa integral de capacitación, mismo que debe abarcar tanto a los empleados actuales como a los nuevos, con el objetivo de garantizar que todos tengan una comprensión adecuada de las regulaciones y procedimientos aplicables

¿Cree que la implementación de un manual de procedimientos mejoraría la gestión de pagos transfronterizos en la empresa?

Ilustración 8 Resultado de la encuesta, pregunta 8



Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Percepción para Implementar de un Manual de Procedimientos: Los resultados de la encuesta revelan que únicamente el 8.3% de los empleados encuestados reporta la existencia de un manual de procedimientos específico para los pagos al exterior. En contraste, un significativo 91.7% de los encuestados indica que no dispone de dicho documento. Esta brecha en la documentación estandarizada pone de manifiesto una deficiencia crítica en la estructura organizacional de CARGOS-LOGISTIC S.A., lo que puede estar influyendo negativamente en la consistencia y efectividad de los procesos relacionados con los pagos internacionales.

4.1.1 Resultado de la observación directa

Para la realización del estudio de los procesos y el comportamiento del personal en Cargos-Logistic S.A., se desarrolló una guía de observación detallada. Esta guía tuvo como objetivo recopilar datos precisos sobre el desempeño de los procedimientos actuales relacionados con la gestión de pagos transfronterizos y el cumplimiento tributario. A continuación, el resultado de los puntos analizados.

Datos

Nombre: Jhon Carchipulla Sisalima

Edad: 23 años

¿Los empleados verifican la documentación necesaria antes de realizar un pago transfronterizo?

Se detectó que algunos empleados no cumplen con los procedimientos establecidos debido a la presión por completar tareas rápidamente los empleados no revisan todos los soportes necesarios para efectuar el pago. Esta falta de adherencia a los procedimientos puede resultar en errores operativos y en la generación de sanciones por parte de las autoridades fiscales por la falta de documentación que soporte estas transacciones.

¿Existe un procedimiento claro para la autorización de pagos transfronterizos?

Se observó que, si tienen un procedimiento establecido para la autorización de pagos transfronterizos, ya que estos pagos son programados por el encargado correspondiente. No obstante, aunque el procedimiento de autorización está definido, se ha observado que la falta de soporte documental adecuado crea incertidumbres en el proceso. La ausencia de documentación suficiente para respaldar la programación y autorización de estos pagos puede generar dudas sobre la validez y precisión de las transacciones, afectando la transparencia y el control en la gestión de pagos internacionales. Es esencial mejorar el soporte documental para garantizar la claridad y efectividad del procedimiento de autorización.

¿Se aplica correctamente la retención en la fuente según la normativa vigente?

Respecto al Cálculo y Aplicación de Retenciones en la Fuente En la mayoría de los casos, la compañía aplica correctamente las retenciones correspondientes. Sin embargo, durante las revisiones de los comprobantes de retención, se identificó que no se están aplicando las retenciones basadas en los convenios internacionales. Esto puede generar problemas de cumplimiento tributario y posibles sanciones

¿Los pagos transfronterizos se registran contablemente conforme a las NIIF o NIC?

Respecto a la aplicación de las NICs y NIIFs, la compañía cumple con el principio de devengo al registrar las transacciones y eventos en el período en el que ocurren, y no en el momento en que se realiza el cobro o el pago. Esto garantiza que los ingresos y gastos se reconozcan en el periodo correspondiente en el que realmente se generan, proporcionando así una representación fiel y precisa de la situación financiera y los resultados de la entidad.

¿Existen mecanismos de control interno para verificar la correcta ejecución de los pagos al exterior?

Actualmente, la compañía no cuenta con mecanismos de control interno adecuados para verificar que los pagos realizados al exterior se ejecuten de acuerdo con las normativas vigentes. La ausencia de controles específicos para asegurar la correcta ejecución de estos pagos puede dar lugar a riesgos significativos, como errores en el registro, incumplimiento de regulaciones, o pagos incorrectos. Es esencial implementar un sistema de control interno robusto que permita verificar y asegurar que todos los pagos internacionales cumplan con las normativas aplicables, garantizando así la exactitud y legalidad de las transacciones.

¿La documentación relacionada con los pagos transfronterizos está completa y accesible?

La documentación relacionada con los pagos transfronterizos está organizada y es accesible, tanto en formato digital como físico. Los documentos están almacenados en la nube y también se conservan copias físicas, facilitando su consulta y revisión. No obstante, se ha identificado que la documentación no está completa. A pesar de que la organización y accesibilidad de los documentos es adecuada, la falta de ciertos documentos o información crítica puede afectar la transparencia y la capacidad de auditar los pagos de manera exhaustiva. Es esencial completar la documentación necesaria para asegurar que todas las transacciones estén adecuadamente respaldadas y cumplan con las normativas y requisitos vigentes.

¿Los procedimientos observados cumplen con las normativas fiscales y contables vigentes?

Los procedimientos observados no cumplen en su totalidad con las normativas fiscales y contables vigentes. Esto se debe a que el personal encargado no ha recibido la capacitación adecuada sobre las actualizaciones normativas, dado que las normas

ecuatorianas son cambiantes. Además, la ausencia de un manual de procedimientos claro y actualizado contribuye a la falta de conformidad. La falta de capacitación continua y la carencia de directrices precisas dificultan la correcta implementación de las normas, lo que afecta la adherencia a las regulaciones fiscales y contables vigentes. Es crucial que se establezcan programas de formación y se desarrolle un manual de procedimientos para asegurar que todos los procedimientos cumplan con las normativas actuales.

¿La compañía adopta el uso de tecnología en sus operaciones diarias?

Se observó un uso insuficiente de tecnología para optimizar y automatizar los procesos de pago. La implementación de sistemas de pago electrónicos y software contable integrado podría mejorar significativamente la eficiencia y la precisión en la gestión de pagos al exterior.

¿Cuáles son las áreas de mejora identificadas durante la observación?

En base a los resultados obtenidos de la observación, se identifican las siguientes áreas de mejora que deben ser consideradas para optimizar el manual de procedimientos. Estas mejoras están diseñadas para reducir riesgos y fortalecer el control interno de la compañía

Tabla 4 Áreas de mejora

Área de Mejora	Descripción	Situación Actual
Control Interno para Pagos al Exterior	Implementar mecanismos de control interno adecuados para verificar el cumplimiento normativo de los pagos internacionales.	No se cuentan con controles específicos, lo que puede generar errores y riesgos de incumplimiento.

Documentación de Pagos Transfronterizos	Completar la documentación necesaria para los pagos transfronterizos.	Documentación organizada y accesible, pero incompleta, afectando la transparencia y auditoría.
Cumplimiento de Normativas Fiscales y Contables	Asegurar el cumplimiento de las normativas mediante capacitación continua y un manual de procedimientos.	Procedimientos no cumplen con las normativas debido a la falta de capacitación y ausencia de manual.
Procedimiento de Autorización de Pagos	Mejorar el soporte documental para el procedimiento de autorización de pagos transfronterizos.	Procedimiento claro, pero la falta de soporte documental crea incertidumbres y afecta el control.

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

4.1.2 Resultado de la revisión de documentación

Para verificar si la compañía mantiene la documentación de soporte necesaria para los pagos internacionales, se revisó la completitud de los siguientes documentos:

Se verificó si contenían procedimientos generales sobre la gestión de pagos internacionales, pero estaban desactualizados en cuanto a cambios recientes en la normativa tributaria y aduanera.

No especificaban claramente los procesos detallados para la aplicación de retenciones y exoneraciones fiscales, lo que ha llevado a inconsistencias en su aplicación.

4.1.3 Documentación de Soporte para Pagos Internacionales

La revisión de la documentación soporte para pagos internacionales abarcó varios tipos de registros y documentos esenciales para asegurar el cumplimiento normativo. A continuación, se presenta un análisis detallado de cada tipo de documento evaluado:

Swift Bancarios – Estado incompleto: se encontraban Incompletas estos informes de transferencias bancarias proporcionan evidencia clara de las transacciones realizadas, confirmando la transferencia de fondos a los proveedores internacionales. Sin embargo, algunos reportes faltaban o estaban incompletos, lo que complicó la verificación total.

Notas de Débito Internacionales – Estado Parcial: Se identificaron notas de débito correspondientes a ajustes en pagos internacionales, pero algunas no estaban correctamente registradas en el sistema contable, lo que podría llevar a errores en los informes financieros.

Notas de Crédito Relacionadas – Estado Completo: Las notas de crédito recibidas y procesadas estaban correctamente documentadas, permitiendo ajustes adecuados en las cuentas de proveedores.

Liquidación Aduanera – Estado Completo: Las liquidaciones aduaneras fueron revisadas y estaban completas, mostrando la correcta liquidación de impuestos y aranceles asociados con la importación de mercancías.

Factura de Seguro – Estado Condicional: Las facturas de seguro estaban disponibles para la mayoría de los envíos, pero algunas no estaban completas o carecían de información específica, como el monto cubierto y las condiciones del seguro.

BL / AWB – estado Incompleto: Los documentos de conocimiento de embarque (BL) y guías aéreas (AWB) no se encontraban completos lo que dificulta dar respuesta inmediata a los oficios emitidos por el SRI, lo que genera multas.

Reportes de Pagos Internacionales – Estado Completo: Los reportes de pagos internacionales proporcionaron un resumen detallado de todas las transacciones realizadas, facilitando la conciliación con los documentos bancarios.

Registros de Transacciones – Estado Incompleto: Algunos registros de transacciones no estaban disponibles o eran difíciles de rastrear debido a la falta de estandarización en la documentación y el archivo de registros.

Comprobantes de Retenciones – Estado Incompleto: Se identificó la presencia de comprobantes físicos que no están relacionados con los pagos al exterior, dado que los comprobantes de retenciones asociadas son completamente electrónicos y se encuentran disponibles en la base de datos del SRI desde 2020 en adelante. Sin embargo, durante la revisión de estos documentos, se detectó una mala aplicación en los porcentajes de retención relacionado con la falta de conocimiento acerca de los convenios.

Contratos y Acuerdos Comerciales – Estado incompleto: Documentos que establecen las condiciones y términos de las transacciones internacionales, garantizando la legalidad y precisión en los compromisos asumidos.

Tabla 5 Resumen de la revisión

Documento	Estado	Estado	Comentarios
Documentos Normativos Internos	Parcial	No	Los manuales operativos están desactualizados y no detallan los procedimientos específicos para retenciones y exoneraciones fiscales.
Swift Bancarios	Parcial	Sí	Los informes de transferencias están incompletos, algunos reportes faltan o están incompletos, dificultando la verificación total.
Notas de Débito Internacionales	Parcial	No	Algunas notas de débito no están correctamente registradas en el sistema contable, lo que puede causar errores en los informes financieros.
Notas de Crédito Relacionadas	Completo	Sí	Las notas de crédito están bien documentadas, permitiendo ajustes adecuados en las cuentas de proveedores.
Liquidación Aduanera	Completo	Sí	La documentación de liquidación aduanera está completa y muestra la correcta liquidación de impuestos y aranceles para la importación de mercancías.
Factura de Seguro	Condicional	No	Algunas facturas de seguro están incompletas, faltando información sobre el monto cubierto y las condiciones del seguro.
BL / AWB	Incompleto	Sí	Los documentos de conocimiento de embarque (BL) y guías aéreas (AWB) están incompletas

Reportes de Pagos Internacionales	Completo	Sí	Los reportes están completos y ofrecen un resumen detallado de las transacciones realizadas, facilitando la conciliación con los documentos bancarios, sin embargo, no cuenta con los soportes necesarios
Registros de Transacciones	Incompleto	No	Algunos registros no están disponibles o son difíciles de rastrear debido a la falta de estandarización y documentación adecuada.

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Documentación Incompleta: La falta de documentación completa y precisa en varias áreas, como las notas de débito y los registros de transacciones, puede llevar a errores en la contabilidad y complicar la verificación y conciliación de los pagos internacionales.

Impacto en la Gestión Financiera: La falta de estandarización y documentación completa afecta negativamente la capacidad de la empresa para realizar un seguimiento efectivo de las transacciones, lo que podría llevar a errores en los informes financieros y potenciales problemas de cumplimiento.

Es fundamental mejorar la estandarización y archivo de los registros de transacciones y asegurar que toda la documentación, incluida la factura de seguro y las notas de débito, esté completa y correctamente registrada. La implementación de un manual de procedimientos puede ayudar a asegurar la consistencia y exactitud en la documentación.

Retenciones de Impuesto a la renta: Durante nuestra revisión exhaustiva de la documentación y los procesos asociados con los pagos internacionales en Cargos-Logistic S.A., hemos identificado que Ecuador mantiene varios convenios de doble imposición que son de suma importancia para la gestión tributaria de la empresa. Estos convenios están diseñados para evitar la doble imposición y para establecer las reglas

sobre la tributación de ingresos generados en transacciones internacionales, lo que tiene un impacto significativo en la determinación de los impuestos a pagar.

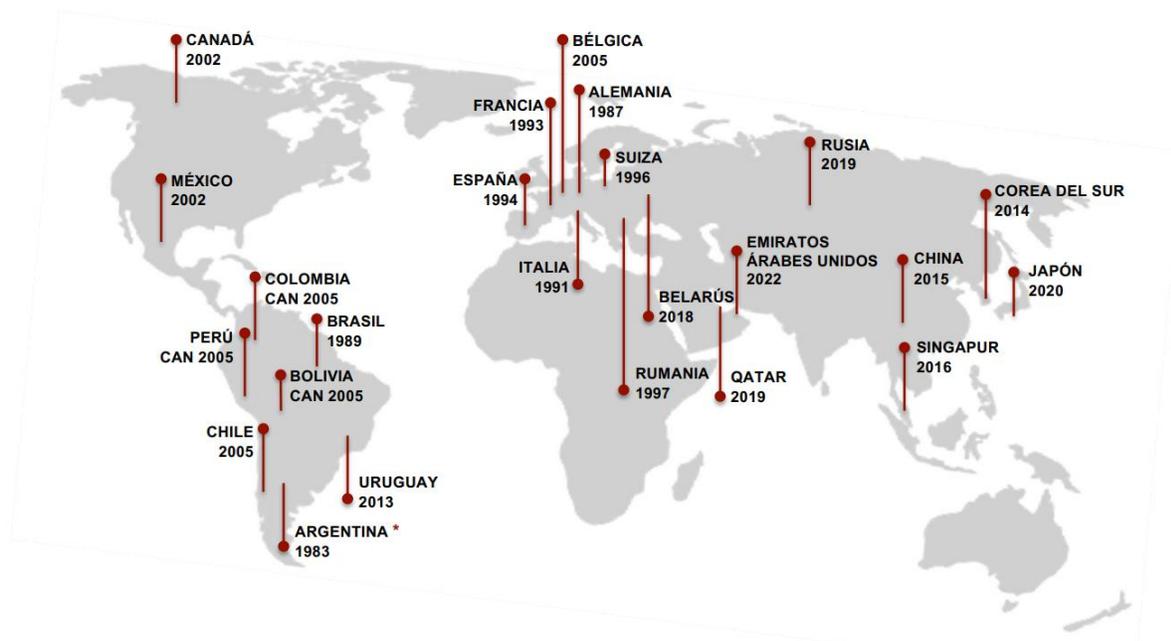
Estos convenios internacionales son fundamentales para la correcta aplicación de las retenciones fiscales y para la optimización de la carga tributaria de Cargos-Logistic S.A. Al aplicar estos convenios, la empresa puede beneficiarse de reducciones en las tasas de retención y evitar la doble imposición, lo que resulta en una gestión fiscal más eficiente y menos costosa. Sin embargo, La falta de capacitación y comprensión de los empleados sobre los convenios internacionales de doble imposición tiene un impacto directo en la gestión tributaria de Cargos-Logistic S.A. Esta deficiencia en el conocimiento se manifiesta en varios aspectos:

Errores en la Aplicación de Retenciones: Sin un conocimiento adecuado, los empleados pueden aplicar incorrectamente las tasas de retención establecidas por los convenios, resultando en pagos excesivos o insuficientes que pueden llevar a sanciones por parte de las autoridades fiscales.

Inadecuada Documentación y Registro: La falta de familiarización con los requisitos documentales necesarios para la aplicación de los convenios puede conducir a una documentación incompleta o incorrecta, dificultando la justificación de los pagos y exponiendo a la empresa a problemas con el cumplimiento tributario.

Incremento en Multas y Sanciones: La incorrecta aplicación de los convenios y la falta de documentación adecuada pueden resultar en multas y sanciones que aumentan los costos operativos y afectan la rentabilidad de la empresa.

Ilustración 9 Mapa de convenios del Ecuador



Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

4.1.4 Cumplimiento de Retenciones Internacionales en Cargos-Logistic S.A.

Durante el proceso de revisión exhaustiva de la documentación, se identificó que Cargos-Logistic S.A. mantiene una significativa proporción de sus relaciones comerciales con países como Bolivia, Brasil, España y Perú. No obstante, se observó que aproximadamente el 39.7% de las retenciones que debían aplicarse en conformidad con los convenios internacionales de doble imposición no fueron implementadas de manera adecuada. Esta deficiencia en la aplicación de las retenciones puede haber llevado a errores en el cumplimiento tributario y a la posible exposición de la empresa a sanciones y ajustes fiscales.

Adicionalmente, se identificó que Cargos-Logistic S.A. no dispone de varios certificados de residencia fiscal de sus clientes internacionales. La ausencia de estos certificados complica la correcta aplicación de las retenciones y crea incertidumbre en el proceso de cumplimiento tributario. Los certificados de residencia fiscal son documentos

cruciales que demuestran la residencia fiscal de un cliente en su país de origen y son necesarios para aplicar correctamente las tasas de retención establecidas en los convenios internacionales.

A continuación, se presenta un listado de los clientes y países con los cuales Cargos-Logistic S.A. mantiene acuerdos comerciales y que están sujetos a convenios internacionales. Sin embargo, para estos clientes no se cuenta con los certificados de residencia fiscal, lo que plantea un riesgo significativo en la correcta aplicación de las retenciones y en la gestión de las obligaciones tributarias internacionales:

Tabla 6 Listado de Clientes Cargos-Logistic S.A.

Cliente	País	Cert. Residencia Fiscal	Estado	Comentarios
TransLogística Iberia	España	Sí	Completo	Certificado completo y válido.
Servicios Logísticos Mediterráneos	España	No	Falta	No se dispone del certificado; requiere seguimiento.
Logística Hispana	España	No	Falta	No se dispone del certificado; requiere seguimiento.
Logística Andina	Bolivia	Sí	Completo	Certificado completo y válido.
Expreso Altiplano	Bolivia	No	Falta	No se dispone del certificado; requiere seguimiento.
PeruCargo Express	Perú	Sí	Completo	Certificado completo y válido.
Transporte Andino Logístico	Perú	No	Falta	No se dispone del certificado; requiere seguimiento.
BrasilCarga Internacional	Brasil	Sí	Completo	Certificado completo y válido.

Logística Amazónica	Brasil	No	Falta	No se dispone del certificado; requiere seguimiento.
Logística do Brasil	Brasil	Sí	Completo	Certificado completo y válido.
Transporte Brasil Logístico	Brasil	No	Falta	No se dispone del certificado; requiere seguimiento.
Logística Azteca	México	No	Falta	No se dispone del certificado; requiere seguimiento.
Logística Mediterránea Italiana	Italia	No	Falta	No se dispone del certificado; requiere seguimiento.

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Cientes con Certificado Completo: Estos certificados están actualizados y cumplen con los requisitos para aplicar correctamente las retenciones según los convenios internacionales.

Cientes Sin Certificado: La falta de certificados de residencia fiscal para estos clientes implica un riesgo en la aplicación de retenciones correctas provocando incertidumbre en los empleados y genera que no se aplique la retención o se la aplique varios días posteriores lo que podría afectar el cumplimiento tributario de Cargos-Logistic S.A. Es necesario contactar a estos clientes para obtener la documentación requerida y evitar posibles sanciones.

La falta de estos certificados puede dificultar la verificación de la residencia fiscal y el cumplimiento de las disposiciones del convenio, potencialmente resultando en retenciones incorrectas y en problemas con las autoridades fiscales. Es crucial que Cargos-Logistic S.A. implemente medidas para obtener y verificar estos certificados, asegurando así que las retenciones se apliquen correctamente y se mantenga el cumplimiento con los convenios internacionales de doble imposición.

4.1.5 Impacto en los estados financieros por la aplicación de manual de procedimientos

La implementación del manual de procedimientos en Cargos Logistic S.A. ha tenido un impacto considerable en la precisión y la eficiencia de la gestión financiera de la empresa. Al comparar los estados financieros de los años 2022, 2023 y el proyectado para 2024, se observan mejoras notables que reflejan la efectividad de las nuevas prácticas.

Estado de Situación financiera: A continuación, podemos observar el estado de situación financiera de la compañía en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y podemos observar una proyección del 2024 posterior a la aplicación del manual de procedimientos

Tabla 7 Estado de Situación Financiera

LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL				
Estado de Situación Financiera				
Hasta el 31/12/2022				
		PRESENTADO 2022	PERESENTADO 2023	PROYECCION 2024
1	Activos	20.357.516,40	26.425.705,00	33.289.505,10
1.1	Activo Corriente	13.939.195,40	20.509.414,20	25.949.676,89
1.1.1	Efectivo y Equivalentes a Efectivo	5.532.853,40	7.891.553,00	11.992.359,34
1.1.1.1	Caja	-	157.988,60	173.787,46
1.1.1.2	Caja Chica			
1.1.1.3	Bancos	5.532.853,40	7.733.564,40	11.818.571,88
1.1.1.3.1	PICHINCHA CTA CTE 3503242104	5.532.853,40	7.733.564,40	11.818.571,88
1.1.2	Activos Financieros	6.948.008,90	9.519.223,00	10.471.145,30
1.1.2.5	Cuentas por Cobrar	6.948.008,90	9.519.223,00	10.471.145,30
1.1.2.5.1	Cientes Comerciales	6.938.208,90	9.509.423,00	10.460.365,30
1.1.2.5.2	Cientes Comerciales Exterior	2.800,00	2.800,00	3.080,00
1.1.2.5.8	Anticipo a Empleados	7.000,00	7.000,00	7.700,00
1.1.4	Servicios y otros Pagos Anticipados	310.249,10	1.592.127,60	1.751.340,36
1.1.4.3	Anticipo a Proveedores	310.249,10	1.592.127,60	1.751.340,36
1.1.5	Activos por Impuestos Corrientes	1.148.084,00	1.506.510,60	1.734.831,89
1.1.5.1	IVA sobre Compras	389.137,70	652.017,10	794.889,04
1.1.5.1.1	IVA sobre Compras	355.608,40	494.265,10	621.361,84

1.1.5.1.2	Credito Tributario Iva Mensual	33.529,30	157.752,00	173.527,20
1.1.5.2	Retenciones del IVA	284.296,60	379.843,80	417.828,18
1.1.5.3	Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	1.876.101,50	2.011.932,30	2.213.125,53
1.1.5.4	Anticipo de Impuesto a Renta	474.649,70	474.649,70	522.114,67
1.1.5.4.3	Anticipo Impuesto a la renta años anteriores	474.649,70	474.649,70	522.114,67
1.2	Activos No Corrientes	6.418.321,00	5.916.290,80	7.339.828,21
1.2.1	Propiedad, Planta y Equipos	6.412.371,00	5.910.340,80	7.333.283,21
1.2.1.7	Equipos de Computación	719.252,80	737.961,70	811.757,87
1.2.1.9	Otras Propiedades, Planta y Equipo	10.569.829,20	10.587.924,20	12.478.624,95
1.2.1.11	(-) Depreciación Acumulada Propiedades, Planta y Equipo	-4.876.711,00	-5.415.545,10	-5.957.099,61
1.2.6	Activos Financieros No Corrientes	5.950,00	5.950,00	6.545,00
2	Pasivos	13.414.568,65	15.320.510,00	16.962.192,86
2.1	Pasivo Corriente	8.851.393,95	9.919.384,20	11.020.954,48
2.1.3	Cuentas y Documentos por Pagar	4.070.471,55	4.570.471,55	4.720.959,06
2.1.3.1	Cuentas por Pagar	4.070.471,55	4.570.471,55	4.720.959,06
2.1.3.1.1	Proveedores	3.252.437,55	3.752.437,55	3.902.925,06
2.1.3.1.2	Proveedores Exterior	818.034,00	818.034,00	818.034,00
2.1.4	Obligaciones Con Instituciones Financieras	478.901,50	410.070,50	451.077,55
2.1.4.3	Tarjeta de crédito (Pago)	478.901,50	410.070,50	451.077,55
2.1.4.3.1	Visa Pichincha 8807	478.901,50	410.070,50	451.077,55
2.1.7	Otras Obligaciones Corrientes	2.753.808,10	3.197.102,75	3.720.125,27
2.1.7.1	Retenciones del I.E.S.S.	57.574,30	75.662,35	91.694,63
2.1.7.1.1	9.35% Aportes Individuales	16.652,30	25.979,60	35.721,95
2.1.7.1.2	Prestamos Quirografarios	37.678,90	44.876,75	49.364,43
2.1.7.1.5	15% PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR	3.243,10	4.806,00	6.608,25
2.1.7.2	Retenciones en la Fuente de Impuestos a la Renta	66.392,90	82.456,50	90.702,15
2.1.7.2.8	2.75% Servicios	33.196,45	48.784,05	53.662,46
2.1.7.2.12	1% Transporte	33.196,45	33.672,45	37.039,70
2.1.7.3	Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	91.570,50	128.520,70	141.372,77
2.1.7.3.2	70% Servicios	91.570,50	128.520,70	141.372,77
2.1.7.4	IVA Sobre Ventas	775.635,00	950.513,20	1.045.564,52
2.1.7.4.1	IVA sobre Ventas	753.172,70	949.143,30	1.044.057,63
2.1.7.4.2	IVA EN VENTA A LIQUIDAR EL PROXIMO MES	22.462,30	1.369,90	1.506,89
2.1.7.6	Beneficios Sociales por Pagar	26.516,00	30.304,00	34.092,00
2.1.7.6.3	Vacaciones	6.059,20	6.924,80	7.790,40
2.1.7.6.4	11.15% Aportes Patronales I.E.S.S.	12.798,80	14.627,20	16.455,60
2.1.7.6.5	1% Secap - lece	1.148,00	1.312,00	1.476,00
2.1.7.6.6	Fondos de Reservas	6.510,00	7.440,00	8.370,00
2.1.7.7	Nominas	187.906,60	187.906,60	187.906,60
2.1.7.7.1	Sueldos por Pagar	187.906,60	187.906,60	187.906,60
2.1.10	Anticipos de Clientes	1.548.212,80	1.741.739,40	2.128.792,60
2.2	Pasivo No Corriente	4.563.174,70	5.401.125,80	5.941.238,38

2.2.2	Cuentas y Documentos por Pagar	4.563.174,70	5.401.125,80	5.941.238,38
2.2.2.1	Cuentas por Pagar	4.563.174,70	5.401.125,80	5.941.238,38
2.2.2.1.1	Proveedores No Corriente	4.563.174,70	5.401.125,80	5.941.238,38
3	Patrimonio	6.942.947,75	11.105.195,00	16.327.312,24
3.1	Patrimonio Atribuible a Propietarios	6.942.947,75	11.105.195,00	16.327.312,24
3.1.1	Capital Social	56.000,00	56.000,00	56.000,00
3.1.4	Reservas	1.414.619,10	1.943.744,30	2.216.999,33
3.1.4.1	Legal	396.094,30	490.524,45	500.707,68
3.1.4.2	Facultativa y Estatutaria	1.018.524,80	1.453.219,85	1.716.291,65
3.1.7	Resultado del Ejercicio	5.472.328,65	9.105.450,70	14.054.312,91
3.1.7.1	Resultado del Ejercicio	5.472.328,65	9.105.450,70	14.054.312,91

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Estado de Resultado: La implementación del manual de procedimientos para la gestión de pagos al exterior en CARGOS LOGISTIC S.A. tiene un impacto considerable en los estados financieros de la compañía. Este manual no solo logra estandarizar y optimizar los procesos de pago, sino que también mejora el control y la precisión en la contabilidad, lo cual es indispensable para el cumplimiento de las normativas fiscales y aduaneras. A través de una correcta aplicación de las políticas establecidas, la compañía puede enfrentar desafíos anteriores y evitar problemas recurrentes que afectaban su estabilidad financiera de Cargos Logistic S.A.

A continuación, podemos observar los valores proyectados que nacen como consecuencia de la aplicación de los manuales de procedimientos.

Tabla 8 Estado de Resultados

CARGOS LOGISTIC S.A.				
Estado de Resultados				
	Nombre de cuenta	2022	2023	PROYECCIÓN
4	Ingresos	18.833.560,11	26.070.109,29	28.953.778,34
4.1	Ingresos de Actividades Ordinarias	16.895.643,57	22.546.624,67	25.042.981,76
	Prestación de Servicios 12%	6.384.518,81	8.509.717,37	10.028.208,90
4.1.2	Prestación de Servicios 0%	10.511.124,76	14.036.907,30	15.014.772,87
4.2	Otros Ingresos de Actividades Ordinarias	1.918.469,00	3.488.125,46	3.883.393,23
4.2.5	Ingresos por Reembolso como Intermediario	457.642,46	832.077,20	934.979,83
4.2.6	Ingresos por Reembolso a Nombre del Cliente	1.460.826,54	2.656.048,25	2.948.413,40
4.3	Otros Ingresos Financieros	19.447,54	35.359,16	27.403,35

4.3.2	Otras Rentas	19.447,54	35.359,16	27.403,35
5	Costos y Gastos	15.733.635,22	22.436.987,23	24.004.916,13
5.1	Costos de Venta y Producción	6.250.347,92	11.364.268,94	15.077.320,43
5.1.1.7	Otros costos de Servicios	6.250.347,92	11.364.268,94	15.077.320,43
5.2	Gastos	9.483.287,30	11.072.718,29	8.927.595,70
5.2.1	Gastos de Actividades Ordinarias	1.304.510,92	2.328.102,04	2.236.059,20
5.2.1.1	Ventas	438.920,44	828.564,79	921.971,08
5.2.1.1.1	Sueldos Unificados Vtas.	151.317,74	305.650,81	403.904,27
5.2.1.1.5	Aportes Patronales al IESS Vtas.	19.036,25	34.611,37	35.845,41
5.2.1.1.6	Secap - Iece Vtas.	1.707,71	3.104,93	2.406,32
5.2.1.1.7	Fondos de Reserva Vtas.	15.062,06	27.385,57	26.588,56
5.2.1.1.8	Décimo Tercer Sueldo Vtas.	16.952,54	30.822,80	30.051,57
5.2.1.1.9	Décimo Cuarto Sueldo Vtas.	15.617,52	28.395,49	27.606,05
5.2.1.1.10	Vacaciones Vtas.	804,93	1.463,50	472,08
5.2.1.1.20	Comisiones Ventas.	10.061,59	18.293,80	17.428,60
5.2.1.1.27	Guías de Transportes Vtas.	2.418,09	4.396,53	3.427,10
5.2.1.1.41	Impuesto a los Consumos Especiales Vtas.	379,58	690,15	-307,07
5.2.1.1.46	Depreciaciones Propiedad Planta y Equipo Vtas.	203.899,64	370.726,61	372.504,66
5.2.1.1.67	Otros Gastos Vtas.	1.662,78	3.023,24	2.043,51
5.2.1.2	Administrativos	803.898,20	1.425.369,46	1.251.876,82
5.2.1.2.4	Alimentación Adm.	12.188,03	22.160,06	26.372,65
5.2.1.2.14.1	Jose Armando Burgos Burgos Serv Contratados	4.134,90	7.518,00	11.753,14
5.2.1.2.14.4	Vicky Ochoa Flores Serv. Contratado	33.079,20	60.144,00	54.680,92
5.2.1.2.14.5	Brigitte Lisbeth Osorio Villota Serv. Contratados	4.134,90	7.518,00	5.738,74
5.2.1.2.14.7	Mantenimiento Equipo de Computo	3.721,41	6.766,20	5.039,57
5.2.1.2.14.8	Mantenimiento Vehiculo	1.042,27	1.995,04	509,38
5.2.1.2.14.9	Alicuota y/o Expensas	43.356,91	78.830,74	72.059,59
5.2.1.2.17	Mantenimiento de Equipos Adm.	23.826,95	43.321,72	39.036,20
5.2.1.2.19	Arriendos Adm.	35.244,78	64.081,43	58.342,73
5.2.1.2.20	Comisiones Admin	15.505,88	28.192,50	24.966,03
5.2.1.2.21	Publicidad y Promoción Adm.	52.182,99	94.878,16	86.983,69
5.2.1.2.23	Combustible Adm.	26.018,17	47.305,76	31.965,56
5.2.1.2.25	Seguros Adm.	104.867,13	190.667,51	177.320,78
5.2.1.2.26	Movilización y Transporte Adm.	222.611,44	404.748,07	316.271,70
5.2.1.2.33	Energía Eléctrica Adm.	9.387,05	17.067,36	15.872,65
5.2.1.2.34	Teléfonos Convencionales Adm.	32.052,92	58.278,03	54.198,57
5.2.1.2.35	Celulares Adm.	4.497,12	8.176,58	7.604,22
5.2.1.2.36	Internet Adm.	2.089,50	3.799,10	3.533,16
5.2.1.2.37	Agua Adm.	606,45	1.102,64	1.025,46
5.2.1.2.40	Gastos de Registro Mercantil Adm.	689,15	1.253,00	1.165,29
5.2.1.2.43	tasas y Contribuciones Adm.	6.046,60	10.993,82	10.224,25
5.2.1.2.44	Contribuciones a Superintendencia de Compañías Adm.	5.605,82	10.192,40	9.478,93
5.2.1.2.46.2	DEPREC. EQUIPO DE COMPUTACION	17.584,90	31.972,55	29.734,47
5.2.1.2.48	Amortizacion Intangible Admin.	14.339,83	26.072,42	24.247,35

5.2.1.2.56	Gastos Anormales Mano de Obra Adm.	6.891,50	12.530,00	11.652,90
5.2.1.2.63	Gastos de Oficina Adm.	18.805,53	34.191,86	31.798,43
5.2.1.2.67	Impuestos Salidas Divisas ISD Admin	100.905,93	147.101,70	136.804,58
5.2.1.2.68	Limpieza de Oficina Admin	2.480,94	4.510,80	3.495,87
5.2.1.3	Gastos Financieros	61.692,28	74.167,79	62.211,30
5.2.1.3.2	Comisiones financieras	49.302,66	55.277,56	56.326,11
5.2.1.3.5	Otros Gastos Financieros	482,68	877,60	680,14
5.2.1.3.6	Intereses y Multas Fiscales, less y Otros	11.906,94	18.012,63	5.205,05
5.2.2	Gastos No Operacionales	8.178.776,38	8.744.616,25	6.691.536,50
5.2.2.1	Otros Gastos	8.178.776,38	8.744.616,25	6.691.536,50
5.2.2.1.10	Retenciones Asumidas	19.554,81	21.076,31	9.051,76
5.2.2.1.11	Gastos por Cancelación de Propinas	168,15	305,73	236,94
5.2.2.1.12	Pagos Netos por Reembolso como Intermediario	405.198,15	736.723,90	545.901,03
5.2.2.1.13	Pagos por reembolso a nombre del Cliente	1.996.276,92	2.004.698,76	1.776.800,84
5.2.2.1.14	Suministro de Oficina	743,73	1.352,24	1.047,98
5.2.2.1.15	Licencias Programas y Software	-3.601,50	-6.548,18	-5.074,84
5.2.2.1.16	Otros egresos en Ventas por subcontratacion servicio	4.912.568,29	5.072.702,34	4.118.655,31
5.2.2.1.17	Otros Egresos	847.867,83	914.305,15	244.917,48
5.2.3	Gastos de Operaciones Descontinuadas	-	-	-
	Utilidad o Pérdida	3.099.924,89	3.633.122,05	4.948.862,21

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

A continuación, mencionaremos los principales rubros afectadas en el estado de resultado de Cargos-Logistic S.A

Cuentas de Gastos: La implementación del manual permite que los gastos relacionados con pagos al exterior, como honorarios profesionales, fletes, servicios de inspección y publicidad, sean clasificados y registrados con mayor exactitud. La correcta documentación de estos gastos permitirá deducir adecuadamente los costos, lo que anteriormente era un problema debido a la falta de soporte adecuado para muchas facturas. Ahora, con un sistema riguroso de documentación y control, se evitarán errores y se mejorará la transparencia en la contabilidad de los gastos operativos.

Con un manual detallado, Cargos-Logistic S.A. podrá gestionar de manera precisa las retenciones en la fuente de impuestos y aplicar las exenciones fiscales correspondientes lo que anteriormente tenía montos considerables en los ejercicio fiscal 2022 en la cuenta 5.2.2.1.10 “Retenciones asumidas” en la proyección de ejercicio fiscal

2024 podemos notar una disminución del 42.95% Esto resulta en una reducción de las contingencias fiscales y en el cumplimiento preciso de las obligaciones tributarias. La adecuada documentación y justificación de los pagos también disminuye el riesgo de recibir multas por falta de soporte, un problema recurrente anteriormente que impactaba negativamente en la situación financiera de la empresa.

La cuenta No. 5.2.1.3.6, denomina "Intereses y Multas Fiscales, IESS y Otros", ha mostrado una significativa disminución del 28.90% en comparación con los gastos previamente incurridos. Esta reducción es un indicativo claro de la eficacia de la implementación del manual de procedimientos para la gestión de pagos al exterior. La disminución en esta cuenta refleja una optimización en el manejo de las obligaciones fiscales y una disminución de las sanciones por incumplimientos anteriores.

La disminución en la cuenta de Intereses y Multas Fiscales evidencia los beneficios directos de una correcta implementación de los procedimientos internos. Esta optimización no solo reduce gastos innecesarios, sino que también asegura un manejo más preciso y conforme a la normativa de las obligaciones fiscales, mejorando así la rentabilidad y sostenibilidad financiera de Cargos-Logistic S.A.

Adicionalmente otra cuenta afectada es la cuenta de "Otros Egresos," Cargos-Logistic S.A. ha registrado transacciones que carecían de soporte documental adecuado, derivado de un control deficiente de la documentación. Estos egresos no deducibles han tenido un impacto negativo en el impuesto a la renta, ya que, al no contar con la documentación justificativa necesaria, se han convertido en gastos no deducibles en el periodo fiscal correspondiente.

La falta de soporte documental ha llevado a que una parte significativa de estos egresos se registre como gastos no deducibles, incrementando la base imponible y, por ende, el monto del impuesto a la renta a pagar. Esta situación no solo afecta la carga tributaria de la empresa, sino que también compromete la exactitud y la fiabilidad de los estados financieros.

Tabla 9 Gastos no deducibles

Nro. Cuenta	Nombre de cuenta	2023	2024	Variación	%
5.2.2.1.10	Retenciones Asumidas	21.076,31	9.051,76	12.024,55	42,95%
5.2.1.3.6	Intereses y Multas Fiscales, less y Otros	18.012,63	5.205,05	12.807,58	28,90%
5.2.2.1.17	Otros Egresos	914.305,15	244.917,48	669.387,67	26,79%

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Es importante recordar que, según los principios contables, no existen deudas sin acreedores. Por lo tanto, estos ajustes en la gestión de gastos y documentación también influyen en otras cuentas. La correcta documentación y el cumplimiento de los procedimientos establecidos han generado un impacto positivo y notorio en el estado financiero de la empresa. Estos cambios han contribuido a una mayor precisión en la contabilidad y una reducción en la carga tributaria, mostrando una mejora sustancial en comparación con los años anteriores. La implementación del manual de procedimientos ha resultado ser una herramienta clave en la optimización financiera y en el fortalecimiento de la posición económica de Cargos-Logistic S.A.

4.1.6 Impacto en la Balanza de pagos de Cargos-Logistic S.A.

Tabla 10 Cuenta Corriente

Detalle	Ingreso	Pago	Saldo
Servicios			
Fletes	\$10,028,208.90	\$15,077,320.43	(\$5,049,111.53)
Inspecciones en el exterior	\$3,883,393.23	\$545,901.03	\$3,337,492.20
Recogida		\$2,948,413.40	(\$2,948,413.40)
Manipuleo de carga	\$3,883,393.23	\$545,901.03	\$3,337,492.20
Ingresos			
Ingresos por flete	\$10,028,208.90	\$15,077,320.43	(\$5,049,111.53)
Inspecciones en origen	\$2,948,413.40	\$2,656,048.25	\$292,365.15
Manipuleo	\$3,883,393.23	\$545,901.03	\$3,337,492.20

Otros ingresos	\$3,883,393.23	\$545,901.03	\$3,337,492.20
Costos y gastos			
Otros costos y gastos		\$6,691,536.50	(\$6,691,536.50)
Total Cuenta Corriente	\$18,793,801.06	\$24,004,916.13	(\$5,211,115.07)

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Tabla 11 Cuenta Financiera

Detalle	Ingreso	Pago	Saldo
Ingresos Financieros			
Otros Ingresos Financieros	\$27,403.35		\$27,403.35
Gastos Financieros			
Gastos Financieros		\$62,211.30	(\$62,211.30)
Total Cuenta Financiera	\$27,403.35	\$62,211.30	(\$34,807.95)

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Tabla 12 Cuenta de Capital

Detalle	Ingreso	Pago	Saldo
Ingresos de Capital			
Otros Ingresos de Actividades Ordinarias	\$3,883,393.23	\$545,901.03	\$3,337,492.20
Gastos de Capital			
Otros Gastos de Actividades Ordinarias		\$2,948,413.40	(\$2,948,413.40)
Total Cuenta de Capital	\$3,883,393.23	\$3,494,314.43	\$389,078.80

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

La cuenta corriente muestra un saldo negativo de \$5,211,115.07, principalmente debido a los altos costos de los servicios de flete, que superan significativamente los ingresos obtenidos por este concepto. Los ingresos por inspecciones y manipuleo de carga son positivos, pero no logran compensar las pérdidas generadas por los fletes y otros costos operativos. Esto sugiere la necesidad de una revisión exhaustiva de las tarifas y costos asociados a estos servicios para mejorar la rentabilidad.

La cuenta financiera también presenta un saldo negativo de \$34,807.95. Aunque hay ingresos financieros, estos son insuficientes para cubrir los gastos financieros incurridos. La gestión de los recursos financieros y la optimización de los costos financieros son áreas clave a considerar para mejorar la estabilidad económica de la empresa.

Por otro lado, la cuenta de capital muestra un saldo positivo de \$389,078.80, gracias a los ingresos por otras actividades ordinarias que superan los gastos correspondientes. Este resultado positivo indica una buena gestión de los recursos de capital, lo cual es un aspecto favorable para la empresa. No obstante, es fundamental continuar monitoreando y optimizando tanto los ingresos como los gastos de capital para mantener esta tendencia positiva y contribuir a la estabilidad financiera general de la empresa.

4.1.7 Impacto en Riesgo Legal y Fiscal

El manual de procedimientos ayuda a mitigar riesgos legales y fiscales al asegurar que la empresa cumpla con las normativas vigentes y las obligaciones tributarias. Con procedimientos bien definidos para el manejo de pagos internacionales, retenciones y documentación, la empresa está menos expuesta a auditorías fiscales, sanciones y multas. Esto no solo protege a la empresa de posibles consecuencias legales, sino que también fortalece su reputación como un ente corporativo responsable y conforme a la ley.

4.1.8 Impacto en el Impuesto causado

La implementación del manual de procedimientos ayuda a garantizar que todas las transacciones internacionales y pagos sean correctamente documentados y reportados. Esto permite una correcta aplicación de las normativas fiscales, incluyendo las exoneraciones y retenciones aplicables. En consecuencia, al asegurar que los pagos que están exonerados de impuesto a la renta, como ciertos fletes, se manejen

adecuadamente, se evita la aplicación incorrecta de retenciones, lo que reduce el monto del impuesto causado, adicionalmente la correcta aplicación logra evitar asumir retenciones lo que reduce los gastos de la compañía.

A continuación, el resumen de la conciliación tributaria donde se desglosa los principales rubros para el cálculo del impuesto causado y se puede visualizar los resultados esperados posterior a la aplicación del manual de procedimientos en Cargos- Logistic S.A.

Tabla 13 Conciliación tributaria

Conciliación tributaria			
Periodo	2022	2023	2024(Proyección)
(+) Ingresos	18.833.560,11	26.070.109,29	28.953.778,34
(-) Costos y gastos	-15.733.635,22	-22.436.987,23	-24.004.916,13
(=) Utilidad contable	3.099.924,89	3.633.122,05	4.948.862,21
(-) Participación trabajadores	774.981,22	908.280,51	1.237.215,55
(-) Ingreso exentos	0,00	0,00	0,00
(+) Gastos no deducibles (Multas y otros)	11.906,94	18.012,63	5.205,05
(+) Gastos no deducibles (Sin soporte)	76.308,11	82.287,46	22.042,57
(+) Gastos no deducibles (Otros)	93.265,46	128.002,72	34.288,45
(=) Base imponible (BI) gravada	4.056.386,62	4.769.705,38	6.247.613,83
25% impuesto a la renta causado	1.014.096,66	1.192.426,34	1.561.903,46

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

Con un manual de procedimientos que asegura el adecuado registro y soporte de los gastos, Cargo- Logistic S.A. puede deducir correctamente los gastos relacionados con operaciones internacionales y nacionales, como honorarios, fletes, servicios de inspección y publicidad. Una adecuada documentación y justificación de estos gastos garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) para su que un gasto se deducible. La implementación

del manual permite reducir la base imponible y, en consecuencia, el monto del impuesto a la renta causado.

Los gastos no deducibles afectan significativamente la base imponible y, por ende, el impuesto a la renta causado del periodo. En el año 2022, los gastos no deducibles totales fueron de USD 181,480.51, representando un impacto considerable en el cálculo del impuesto a la renta. En 2023, estos gastos ascendieron a USD 228,302.81. La proyección para 2024 muestra una disminución a USD 61,536.07, lo que refleja la efectividad esperada de la implementación del manual de procedimientos logrando reducir los gastos no deducibles gracias a la correcta gestión y manejo de la documentación soporte.

4.1.9 Evolución de los Gastos No Deducibles

2022: Los gastos no deducibles totalizaron \$181,480.51. Esto representó aproximadamente el 0.96% de los ingresos y el 1.15% de los costos y gastos. Estos gastos reflejan problemas significativos en la documentación de soporte y en la gestión contable, que resultan en gastos no deducibles para fines fiscales.

2023: En 2023, los gastos no deducibles aumentaron a \$230,602.81, marcando un incremento del 26.9% respecto al año anterior. Esta cifra indica un empeoramiento en la gestión documental y en la aplicación de las normativas fiscales, resultando en un mayor monto de gastos no deducibles.

2024 (Proyección): Para 2024, se proyecta que los gastos no deducibles se reducirán a \$61,536.07, lo que representa una disminución del 75.6% respecto a 2023. Este notable descenso refleja una mejora significativa en el control documental y la aplicación correcta de los procedimientos fiscales, lo que ayuda a minimizar los gastos no deducibles y optimizar la situación fiscal de la empresa.

Proyección y Planificación Futura: La proyección para 2024 muestra una saludable mejora en la utilidad contable, lo que indica una sólida tendencia de crecimiento. Es recomendable realizar una planificación fiscal más detallada para aprovechar al máximo las oportunidades de optimización tributaria y evitar posibles contingencias.

4.1.10 Reducción porcentual de los gastos no deducible

Tabla 14 Reducción porcentual de los gastos no deducible

Año	Costo y gastos	Gastos No Deducibles	% No deducibilidad
2022	15.733.635,22	181.480,51	1,15%
2023	22.436.987,23	228.302,81	1,02%
2024 (Proyección)	24.004.916,13	61.536,07	0,26%

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

2022 a 2023: Aunque los gastos no deducibles aumentaron en términos absolutos de \$181,480.51 a \$228,302.81, el porcentaje respecto al total de costos y gastos disminuyó de 1.15% a 1.02%. Esto indica una mejora en la proporción de gastos no deducibles respecto a los costos y gastos totales, aunque el incremento en términos absolutos es significativo.

2023 a 2024 (Proyección): Se observa una disminución dramática en los gastos no deducibles proyectados para 2024, cayendo a \$61,536.07, lo que representa una reducción del 73.6% en comparación con 2023. El porcentaje de no deducibilidad también disminuye considerablemente a 0.26%, reflejando una mejora sustancial en la gestión de los gastos no deducibles.

La reducción significativa en el porcentaje de gastos no deducibles en 2024 sugiere que la implementación del manual de procedimientos ha tenido un impacto

positivo al mejorar el control documental y la precisión en la categorización de los gastos. Esto ha llevado a una mayor eficiencia en el manejo de gastos no deducibles.

Se recomienda mantener un seguimiento constante del control documental y los procedimientos de retención para asegurar que las mejoras se mantengan y que no haya retrocesos en la reducción de los gastos no deducibles.

4.2 Propuesta

Para la realización del estudio de los procesos y el comportamiento del personal en Cargos-Logistic S.A., se desarrolló una guía de observación detallada y a las encuestas realizadas a los miembros de la compañía. Esta guía tuvo como objetivo recopilar datos precisos sobre el desempeño de los procedimientos actuales relacionados con la gestión de pagos transfronterizos y el cumplimiento tributario. A continuación, el resultado de los puntos analizados.

Tabla 15 Procesos de control

Propuesta	Descripción	Objetivo	Beneficio
Desarrollo y Documentación de Procedimientos	Crear un manual que incluya todos los aspectos de la gestión de pagos al exterior, desde autorización hasta registro contable.	Asegurar cumplimiento y consistencia en las transacciones internacionales.	Reduce errores, asegura cumplimiento normativo y mejora la consistencia en la aplicación de políticas.
Capacitación del Personal	Implementar un programa de capacitación continuo sobre normativa y procedimientos.	Asegurar comprensión y aplicación correcta de los procedimientos.	Mejora la precisión en la ejecución de procedimientos y minimiza sanciones por incumplimiento.
Revisión y Archivo de Documentación	Establecer un sistema de archivo y revisión sistemática de la documentación	Garantizar que toda la documentación esté completa y disponible.	Disminuye el riesgo de multas por falta de soporte y facilita la preparación de informes y declaraciones.

	relacionada con pagos al exterior.		
Implementación de un Sistema Electrónico de Gestión Documental	Adoptar un sistema electrónico para almacenar y recuperar documentación.	Mejorar la accesibilidad y seguridad de los documentos.	Reduce tiempo y costos de gestión manual, mejora la eficiencia operativa.
Análisis y Control de Gastos No Deducibles	Realizar un análisis detallado y establecer controles adicionales para gastos no deducibles.	Minimizar el impacto de gastos no deducibles en la base imponible.	Reduce la carga fiscal y mejora la rentabilidad de la empresa.
Revisión de Procedimientos de Retención en la Fuente	Revisar y actualizar procedimientos para la retención en la fuente de impuestos relacionados con pagos al exterior.	Asegurar correcta aplicación de retenciones conforme a la normativa.	Garantiza cumplimiento de obligaciones fiscales, evita multas por retenciones incorrectas.
Plan de Implementación	Desarrollar un cronograma para la implementación de las propuestas, incluyendo desarrollo, capacitación y revisión.	Asegurar una transición fluida hacia nuevos procedimientos.	Facilita la integración de cambios y asegura cumplimiento de plazos.
Monitoreo y Evaluación	Establecer un proceso continuo de monitoreo y evaluación de las nuevas prácticas y procedimientos.	Identificar y corregir problemas de manera oportuna.	Mejora la adaptabilidad y efectividad de las soluciones implementadas.

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

A continuación, el manual de procedimiento que se propone implementar

Alcance: Aplicable a todas las transacciones transfronterizas realizadas por Cargos-Logistic S.A

4.2.1 Manual de Políticas de Pagos al Exterior – Cargos-Logistic A.A

Tabla 16 Manual de políticas

Política	Descripción	Responsable	Documentación Requerida	Frecuencia de revisión
Identificación de Pagos exentos de retención	Los fletes internacionales están exentos de retención según el art. 13 lorti.	Departamento de finanzas	Copia del contrato de flete, factura de flete, normativa lorti.	Anual
Identificación de pagos sujetos a retención	Los gastos incurridos en origen (p. Ej., manejo de carga, almacenamiento) deben retener impuestos.	Departamento de finanzas	Facturas de gastos En origen, normativa fiscal aplicable.	Anual
Procedimiento de Retención	Aplicar la tasa de retención correspondiente a los pagos sujetos.	Contabilidad	Formulario de retención, copia de factura, comprobante de pago.	Mensual
Registro de pagos exentos y sujetos a retención	Mantener un registro detallado de todos los pagos efectuados al exterior, indicando si están exentos o sujetos a retención.	Contabilidad	Libro de registro de pagos, informes mensuales.	Mensual
Revisión de normativas fiscales	Actualizar las políticas de acuerdo con cambios en La legislación fiscal.	Departamento Legal	Informes de actualizaciones fiscales, asesoría legal.	Semestral
	Realizar auditorías internas para asegurar el cumplimiento de las	Auditor	Informes de auditoría, actas de reuniones de auditoría.	Trimestral

Auditorías Internas	políticas de pagos y retenciones.	Interno		
Capacitación del Personal	Capacitar al personal del departamento de finanzas y contabilidad sobre las políticas y procedimientos.	Recursos Humanos	Material de capacitación, Registro de asistencia a capacitaciones.	Anual
Comunicación con proveedores	Informar a los proveedores extranjeros sobre los procedimientos de retención aplicables.	Departamento de compras	Cartas de comunicación, confirmaciones de recepción de políticas.	Cada nuevo contrato
Mecanismos de revisión y aprobación	Establecer procesos de revisión y aprobación para todos los pagos al exterior.	Gerencia Financiera	Formularios de aprobación, registros de revisiones.	Permanente
Reporte de Retenciones	Presentar reportes de retenciones a la autoridad fiscal correspondiente.	Contabilidad	Declaraciones de retención, recibos de presentación de reportes.	Mensual

Elaborado por: Carchipulla y Guaman, (2024)

4.2.2 Identificación de Pagos Exentos de Retención

Los fletes internacionales están exentos de retención según el Art. 13 LORTI.

Recepción de Documentación: Recibir los contratos de flete y las facturas correspondientes de los proveedores internacionales.

Verificación de Documentos: Revisar que el contrato de flete y la factura estén completos y que cumplan con los requisitos establecidos por la normativa LORTI.

Confirmación de Exención: Verificar que los fletes internacionales estén claramente identificados como exentos de retención en los documentos recibidos.

Registro de Pagos: Registrar los pagos exentos en el sistema contable, indicando la exención conforme al Art. 13 LORTI.

Archivado: Archivar el contrato de flete y la factura en el archivo de pagos exentos para futura referencia.

Revisión Trimestral: Realizar una revisión trimestral para asegurar que todos los pagos exentos estén correctamente registrados y documentados.

4.2.3 Identificación de Pagos Sujetos a Retención

Los gastos incurridos en origen deben retener impuestos.

Recepción de Facturas: Recibir las facturas correspondientes a gastos incurridos en origen (manejo de carga, almacenamiento).

Verificación de Documentos: Confirmar que las facturas recibidas sean correctas y estén respaldadas por la normativa fiscal aplicable.

Determinación de Retención: Determinar el tipo de impuesto y la tasa de retención aplicable según la normativa fiscal vigente.

Cálculo de Retención: Calcular el monto a retener basado en la tasa de retención aplicable.

Registro y Pago: Registrar el gasto en el sistema contable y realizar el pago de impuestos retenidos al organismo fiscal correspondiente.

Archivado: Archivar las facturas y los comprobantes de retención en el archivo de pagos sujetos a retención.

Revisión Semestral: Realizar una revisión semestral para asegurar que todos los gastos sujetos a retención se hayan gestionado correctamente.

4.2.3 Procedimiento de Retención

Aplicar la tasa de retención correspondiente a los pagos sujetos, basándose en las normas vigentes y considerando lo CDI.

Recepción de Facturas: Recibir y revisar las facturas de pagos sujetos a retención.

Determinación de Tasa de Retención: Identificar la tasa de retención aplicable utilizando las normas vigentes y considerando los Convenios de Doble Imposición (CDI).

Aplicación de Retención: Aplicar la tasa de retención correcta sobre el monto total de la factura.

Generación de Formulario de Retención: Completar el formulario de retención correspondiente, incluyendo la tasa aplicada y el monto retenido.

Comprobante de Pago: Emitir y almacenar el comprobante de pago correspondiente a la retención realizada.

Registro en Sistema: Registrar el monto retenido y el formulario en el sistema contable.

Revisión Semanal: Revisar semanalmente las retenciones aplicadas para asegurar su exactitud y conformidad con las normas.

4.2.4 Registro de Pagos Exentos y Sujetos a Retención

Mantener un registro detallado de todos los pagos efectuados al exterior, indicando si están exentos o sujetos a retención.

Registro de Pagos: Registrar todos los pagos efectuados al exterior en el libro de registro de pagos, especificando si son exentos o sujetos a retención.

Documentación Adjunta: Adjuntar copias de las facturas y comprobantes de retención o exención a cada entrada en el libro de registro.

Generación de Informes: Generar informes mensuales que resuman los pagos realizados, clasificando según exención o retención.

Revisión Mensual: Revisar mensualmente el registro de pagos para asegurar la precisión y cumplimiento con las políticas establecidas.

Archivado: Archivar los registros y documentos asociados en el archivo de pagos.

4.2.5 Revisión de Normativas Fiscales

Actualizar las políticas de acuerdo con cambios en la legislación fiscal.

Monitoreo de Cambios Legislativos: Monitorear actualizaciones y cambios en la legislación fiscal mediante informes y asesoría legal.

Evaluación de Impacto: Evaluar cómo los cambios en la legislación afectan las políticas y procedimientos actuales.

Actualización de Políticas: Modificar las políticas internas para reflejar los cambios legislativos y garantizar la conformidad.

Comunicación: Informar a los departamentos afectados sobre las actualizaciones y cambios en las políticas.

Revisión Semestral: Realizar una revisión semestral para asegurar que las políticas estén actualizadas y cumplan con la legislación vigente.

4.2.6 Auditorías Internas

Realizar auditorías internas para asegurar el cumplimiento de las políticas de pagos y retenciones.

Planificación de Auditoría: Planificar las auditorías internas, estableciendo el alcance y los objetivos.

Ejecución de Auditoría: Realizar la auditoría revisando documentos, registros y procedimientos para evaluar el cumplimiento.

Generación de Informes: Elaborar informes de auditoría que detallen los hallazgos y recomendaciones.

Revisión de Actas: Revisar y aprobar las actas de reuniones de auditoría para registrar los resultados y acciones correctivas.

Revisión Trimestral: Ejecutar auditorías internas trimestrales para asegurar la correcta implementación y cumplimiento de las políticas.

4.2.7 Capacitación del Personal

Capacitar al personal del departamento de finanzas y contabilidad sobre las políticas y procedimientos.

Desarrollo de Material: Preparar material de capacitación que cubra las políticas y procedimientos establecidos.

Programación de Sesiones: Programar sesiones de capacitación para el personal del departamento de finanzas y contabilidad.

Impartición de Capacitación: Realizar las sesiones de capacitación, asegurando que el personal entienda y pueda aplicar las políticas correctamente.

Registro de Asistencia: Mantener un registro de asistencia a las capacitaciones y evaluar el rendimiento del personal.

Revisión Anual: Revisar y actualizar el material de capacitación anualmente, e impartir refrescamiento a todo el personal.

Este Manual de Procedimientos tiene como objetivo estandarizar y optimizar la gestión de pagos internacionales en Cargos-Logistic S.A. El manual aborda los procedimientos relacionados con la identificación de pagos exentos y sujetos a retención, la aplicación de tasas de retención, el registro de pagos y la actualización de normativas fiscales. Se ha diseñado en base a los hallazgos obtenidos de encuestas, guías de observación y análisis de documentación previa.

CONCLUSIONES

La investigación ha permitido realizar una revisión exhaustiva de las leyes y regulaciones locales e internacionales relacionadas con las transacciones de pagos al exterior en el sector logístico. La integración de estos marcos regulatorios en cada procedimiento que se incluye en el manual de procedimientos logra garantizar que Cargos-Logistic S.A. cumpla con los requisitos legales en todos los países en los que opera. Este enfoque ha facilitado el cumplimiento de las normativas fiscales y aduaneras, minimizando el riesgo de sanciones y errores en la aplicación de las retenciones y pagos internacionales.

Según las proyecciones realizadas el manual va logra facilitar la correcta categorización y documentación de las transacciones, garantizando que los pagos al exterior cumplan con las regulaciones pertinentes, y que los procesos internos estén alineados con las mejores prácticas contables y fiscales

En el Ecuador, el cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario Interno y las regulaciones del Servicio de Rentas Internas (SRI) es vital para evitar sanciones y asegurar una correcta gestión fiscal. La normativa local establece requisitos específicos que deben ser integrados en los procedimientos de pago.

Es crucial que los pagos transfronterizos sean contabilizados conforme a las normativas contables y fiscales vigentes, asegurando que se registren de manera precisa y oportuna en los estados financieros. La implementación de un sistema contable robusto que refleje las transacciones en moneda extranjera y los ajustes necesarios para la conversión de divisas es esencial para la transparencia y precisión financiera.

Mediante la investigación hemos identificado varios riesgos asociados con la contabilización de pagos al exterior, incluyendo la volatilidad de las tasas de cambio y los requisitos de documentación para la deducibilidad fiscal. Es necesario establecer

controles internos adecuados para mitigar estos riesgos y asegurar la conformidad con las normas contables.

Basándonos en nuestras investigaciones podemos concluir que la estandarización de los procedimientos para la gestión de pagos transfronterizos puede mejorar la eficiencia operativa y reducir el riesgo de errores. Es recomendable desarrollar un manual de procedimientos detallado que incluya directrices claras sobre la documentación requerida, los procesos de aprobación y los controles internos.

Uso de Tecnología: La adopción de herramientas tecnológicas avanzadas, como sistemas de gestión de pagos y plataformas de automatización, puede optimizar el procesamiento de pagos, mejorar la precisión y reducir los tiempos de ejecución. La inversión en tecnología también puede facilitar el cumplimiento de las normativas internacionales y locales.

Capacitación y Actualización: Es fundamental proporcionar capacitación continua al personal sobre los requisitos normativos y contables, así como sobre las mejores prácticas en la gestión de pagos transfronterizos. Además, se debe mantener una actualización regular sobre cambios en la legislación para asegurar la conformidad constante.

Monitoreo y Auditoría: La implementación de un sistema de monitoreo y auditoría regular de los procesos de pago ayudará a identificar y corregir posibles deficiencias, garantizando una gestión adecuada y el cumplimiento con las normativas establecidas.

La investigación ha cumplido con éxito los objetivos específicos planteados al inicio del estudio. Se logró identificar y analizar las deficiencias en los procedimientos actuales para la gestión de pagos al exterior en Cargos-Logistic S.A., así como en la familiarización del personal con la normativa vigente. A través del análisis de los resultados de la encuesta y la guía de observación, se constató que existe una falta

significativa de procedimientos estandarizados y un conocimiento insuficiente de las normativas fiscales y aduaneras. La propuesta de desarrollar e implementar un manual de procedimientos, complementada con un programa de capacitación integral, responde directamente a estas deficiencias y permitirá una mejora sustancial en la gestión de pagos internacionales.

Los resultados obtenidos reflejan un impacto positivo en el contexto de Cargos-Logistic S.A. La falta de procedimientos estandarizados y el conocimiento limitado de las normativas por parte del personal revelan una necesidad urgente de formalizar y optimizar los procesos. La implementación de la propuesta, que incluye el desarrollo de un manual de procedimientos y la capacitación continua, se espera que reduzca significativamente los errores en los pagos al exterior, asegure el cumplimiento normativo y minimice riesgos financieros. La evaluación de los indicadores clave de rendimiento (KPI) mostrará una mejora en la eficiencia operativa, así como una reducción en los costos asociados con sanciones y errores.

La propuesta de desarrollar e implementar un manual de procedimientos para la gestión de pagos al exterior en Cargos-Logistic S.A. es altamente relevante y presenta un carácter innovador. La implementación de este manual no solo estandarizará y formalizará los procedimientos internos, sino que también proporcionará una herramienta integral para el cumplimiento de la normativa fiscal y aduanera. La inclusión de un programa de capacitación continua y un sistema de retroalimentación fortalecerá la adaptabilidad de la empresa a cambios normativos y mejores prácticas. Este enfoque no solo optimiza los procesos internos, sino que también mejora la capacidad de la empresa para enfrentar desafíos en el ámbito internacional, reforzando su posición competitiva en el mercado.

RECOMENDACIONES

Basadas en los hallazgos y conclusiones de la investigación, se presentan las siguientes recomendaciones dirigidas a mejorar la gestión de pagos al exterior en Cargos-Logistic S.A.:

Desarrollo e Implementación de un Manual de Procedimientos

Se debe desarrollar e implementar un manual de procedimientos estandarizado para la gestión de pagos al exterior. Este manual debe incluir directrices claras para cada etapa del proceso, desde la solicitud de pago hasta la documentación y el registro contable. La implementación de este manual asegurará que todos los departamentos sigan las mismas prácticas, minimizando errores y garantizando el cumplimiento de la normativa fiscal y aduanera.

La investigación reveló una falta significativa de procedimientos estandarizados, lo que contribuye a errores y falta de cumplimiento normativo. Un manual bien diseñado servirá como guía práctica para el personal y ayudará a mejorar la consistencia y precisión en la gestión de pagos internacionales.

Capacitación Continua del Personal

Implementar un programa de capacitación continua para todos los empleados involucrados en el proceso de pagos al exterior. Este programa debe cubrir aspectos clave de la normativa fiscal y aduanera, así como procedimientos internos específicos de Cargos-Logistic S.A.

Los resultados de la encuesta y la guía de observación mostraron que, a pesar de que la mayoría del personal ha recibido alguna capacitación, el conocimiento de la normativa y procedimientos aún es limitado. La capacitación continua ayudará a mantener al personal actualizado sobre cambios normativos y mejores prácticas, mejorando la precisión en la ejecución de tareas relacionadas con pagos internacionales.

Implementación de un Sistema de Seguimiento y Control

Desarrollar e implementar un sistema de seguimiento y control para la gestión de pagos al exterior, que permita el monitoreo en tiempo real de todas las transacciones y garantice el cumplimiento de las normativas vigentes

La falta de documentación y el incumplimiento de procedimientos observados en la investigación indican la necesidad de un sistema robusto que facilite el seguimiento y control de las transacciones. Un sistema de este tipo proporcionará una mayor transparencia, reducirá el riesgo de errores y ayudará a cumplir con las obligaciones fiscales y aduaneras.

Revisión y Actualización Periódica de Normativas Internas

Establecer un proceso de revisión y actualización periódica de las normativas internas y procedimientos relacionados con pagos al exterior para asegurarse de que se mantengan actualizados con las regulaciones fiscales y aduaneras más recientes.

Dado que las normativas fiscales y aduaneras están sujetas a cambios, es crucial que Cargos-Logistic S.A. mantenga sus procedimientos y normativas internas actualizados. Esto asegurará que la empresa continúe cumpliendo con las regulaciones y pueda adaptarse rápidamente a cualquier cambio en el entorno normativo.

Evaluación y Mejora Continua del Proceso

Implementar un proceso de evaluación y mejora continua para revisar y optimizar los procedimientos de pagos al exterior de forma regular. Esto incluye la recopilación de feedback del personal, el análisis de errores y la implementación de mejoras basadas en los resultados obtenidos.

La evaluación y mejora continua son esenciales para mantener la eficiencia y efectividad en la gestión de pagos internacionales. Al identificar y abordar las áreas de mejora de manera sistemática, Cargos-Logistic S.A. podrá adaptarse a las necesidades cambiantes y mejorar continuamente su desempeño en la gestión de pagos al exterior.

Estas recomendaciones están alineadas con los objetivos específicos de la investigación y proporcionan soluciones prácticas para abordar las deficiencias identificadas en la gestión de pagos internacionales de Cargos-Logistic S.A.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abraham, J. (10 de feb de 2022). *Freightos*. Retrieved 08 de ago de 2024, from Pagos transfronterizos para envíos internacionales de mercancías: <https://www.freightos.com/freight-blog/cross-border-payments-for-international-freight-shipping/#-what-are-cross-border-payment>
- Andersen. (28 de Ago de 2018). *Andersen*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Convenios de Doble Imposición: <https://ec.andersen.com/convenios-de-doble-imposicion/>
- AndersenTax & Legal. (25 de Ago de 1987). *AndersenTax & Legal*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from convenio entre la república del Ecuador y la república federativa del Brasil para evitar la doble imposición y prevenir la evasión tributaria con respecto a los impuestos sobre la renta.: <https://ec.andersen.com/wp-content/uploads/2018/07/CDI-Ecuador-BRASIL-junio-2018.pdf>
- Comtrade. (24 de Nov de 2023). *Comtrade*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Inspecciones en origen: la importancia de garantizar la calidad y seguridad de las mercancías: <https://www.comtrade.global/es/inspecciones-en-origen-la-importancia-de-garantizar-la-calidad-y-seguridad-de-las-mercancias/>
- Comunidad Andina. (Dic de 2004). *Comunidad Andina*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Convergencia macroeconomica 2004: https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201166163621libro_convergencia2004.pdf
- Containers. (29 de dic de 2023). *Blog*. Retrieved 11 de ago de 2024, from Guía de costes de transporte internacional: <https://www.icontainers.com/es/guia-costes-transporte-internacional/>
- Defez Asesores. (23 de Ago de 2023). *Defez Asesores*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Contabilizar Servicios Profesionales Independientes: <https://defezasesores.es/blog/contable/contabilizar-servicios-profesionales-independientes/>
- Equipo editorial de IONOS. (12 de sep de 2023). *Ionos Startup Guide*. Retrieved 08 de ago de 2024, from El documento contable y su papel en la contabilidad: <https://www.ionos.es/startupguide/gestion/el-documento-contable-soporte-de-la-contabilidad/>

- Fundacion IFRS. (25 de Jul de 2019). *Fundacion IFRS*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Actualización del IASB de julio de 2019: <https://www.ifrs.org/news-and-events/updates/iasb/2019/actualizacion-del-iasb-de-julio-2019/>
- IFRS Foundation. (15 de Ago de 2023). *NIC 21*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%2021%20-%20Efectos%20de%20las%20Variaciones%20en%20las%20Tasas%20de%20Cambio%20de%20la%20Moneda%20Extranjera.pdf>
- Margaretta Sitanggang, D., Saida Silaban, E., Nur Dirham, I., y Salsabila, P. (30 de Nov de 2022). *IJBAE*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from System Payment and Balance Sheet Payment International: <https://journal.formosapublisher.org/index.php/ijbae/issue/view/120>
- Motta, J. (09 de oct de 2023). *CHEAP2SHIP*. Retrieved 11 de ago de 2024, from Tipos de Pago de Fletes Internacionales en el Comercio Exterior: Comprenda las Modalidades y sus Relaciones con los Incoterms: <https://cheap2ship.com/es/tipos-de-pago-de-fletes-internacionales-en-el-comercio-exterior-comprenda-las-modalidades-y-sus-relaciones-con-los-incoterms/>
- Plessis, S. d. (1987). *International Economics*. 1987. The balance of payments.
- QuestionPro. (2024). *questionpro.com*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Tipos de encuestas: <https://www.questionpro.com/es/tipos-de-encuestas.html>
- Registro Oficial. (28 de Nov de 1991). *Registro Oficial*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Convenio entre la república del Ecuador y España para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio.: https://rfd.org.ec/docs/sistemaCumplimientoNormativo/Tributario/Convenio_Ecuador_Espana.pdf
- Registro Oficial. (06 de Abr de 2017). *UAFE*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Estructura del manual de prevención de lavado de activos y del financiamiento del

de Delitos: <https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/ManualGenericoUAFE.pdf>

Registro Oficial. (21 de Ago de 2018). *Consejo de Educacion Superior*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Ley de Regimen Tributario Interno [LRTI]: <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>

Registro Oficial. (31 de 12 de 2019). *Aduana del Ecuador SENA E*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Código Organico de la Producción, Comercio e Inversiones [COPCI]: <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-04/CODIGO%20ORGANICO%20DE%20LA%20PRODUCCION%2C%20COMERCIO%20E%20INVERSIONES%20COPCI.pdf>

Registro Oficial. (20 de Sep de 2020). *Servicio de Rentas Internas*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Normativa para agentes de retención y contribuyentes especiales: <https://www.sri.gob.ec/normativa-para-agentes-de-retencion-y-contribuyentes-especiales>

Registro Oficial. (20 de Jun de 2023). *Servicio de Rentas Internas*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Ley de Régimen Tributario Interno, [LRTI]: https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/1c04850c-093e-44bf-ba98-e9bc8baae57e/Ley_Regimen_Tributario_Interno_20_jun_2023.pdf

Registro Oficial. (09 de Nov de 2024). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Regímenes Aduaneros: <https://www.aduana.gob.ec/servicios-para-oces/regimenes-aduaneros/>

Registro Oficial. (14 de Jun de 2024). *Zona Legal*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Ley de Régimen Tributario Interno [LRTI]: <https://www.zonalegal.net/uploads/documento/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20LRTI.pdf>

Servicio de Rentas Internas. (2024). *Servicio de Rentas Internas*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Fiscalidad Internacional: <https://www.sri.gob.ec/fiscalidad-internacional2>

Servicio de Rentas Internas. (11 de Ago de 2024). *Servicio de Rentas Internas*. Retrieved 11 de Ago de 2024, from Normativa para agentes de retención y contribuyentes especiales: <https://www.sri.gob.ec/normativa-para-agentes-de-retencion-y-contribuyentes-especiales#>

Tally. (17 de jul de 2024). *tallylegal.io*. Retrieved 11 de ago de 2024, from Acuerdos Internacionales para Evitar la Doble Imposición de Impuestos: <https://www.tallylegal.io/blog/acuerdos-internacionales-para-evitar-la-doble-imposicion-de-impuestos#:~:text=Los%20acuerdos%20internacionales%20para%20evitar%20la%20doble%20imposici%C3%B3n,as%C3%AD%20como%20mecanismos%20para%20prevenir%20la%20evasi%C3%B3n>

ANEXOS

Anexo 1 Guía de Observación

Guía de Observación	
Sección 1: Información General	
Fecha de Observación:	_____
Nombre del Observador:	_____
Departamento Observado:	_____
Hora de Inicio:	_____
Hora de Finalización:	_____
Procedimientos de Pagos Transfronterizos	
1. Recepción y Revisión de Documentación	
¿Los empleados verifican la documentación necesaria antes de realizar un pago transfronterizo?	
<input type="radio"/> Sí	
<input type="radio"/> No	
<input type="radio"/> Observaciones: _____	
2. Proceso de Autorización	
¿Existe un procedimiento claro para la autorización de pagos transfronterizos?	
<input type="radio"/> Sí	
<input type="radio"/> No	
<input type="radio"/> Observaciones: _____	
3. Cálculo y Aplicación de Retenciones en la Fuente	
¿Se aplica correctamente la retención en la fuente según la normativa vigente?	
<input type="radio"/> Sí	
<input type="radio"/> No	
<input type="radio"/> Observaciones: _____	
4. Registro Contable	
¿Los pagos transfronterizos se registran contablemente conforme a las NIIF o NIC?	
<input type="radio"/> Sí	
<input type="radio"/> No	
<input type="radio"/> Observaciones: _____	
5. Monitoreo y Control Interno	
¿Existen mecanismos de control interno para verificar la correcta ejecución de los pagos al exterior?	
<input type="radio"/> Sí	
<input type="radio"/> No	
<input type="radio"/> Observaciones: _____	
6. Disponibilidad de Documentación	
¿La documentación relacionada con los pagos transfronterizos está completa y accesible?	
<input type="radio"/> Sí	
<input type="radio"/> No	
<input type="radio"/> Observaciones: _____	
7. Cumplimiento Normativo	
¿Los procedimientos observados cumplen con las normativas fiscales y contables vigentes?	
<input type="radio"/> Sí	
<input type="radio"/> No	
<input type="radio"/> Observaciones: _____	
8. Uso de tecnología	
¿Los procedimientos observados hacen uso de la tecnología?	
<input type="radio"/> Sí	
<input type="radio"/> No	
<input type="radio"/> Observaciones: _____	
8. Áreas de Mejora	
¿Cuáles son las áreas de mejora identificadas durante la observación?	

9. Sugerencias para la Implementación del Manual de Procedimientos	

Anexo 2 Link de las encuestas

https://docs.google.com/forms/d/1JTL-QFiSiy1fGR-jBN9J1AlbK_yWICWU4uNcQghx0h0/edit?usp=drivesdk